



Plan Institucional Sistema de Tren Eléctrico Urbano



 ¡Armemos
un plan!

En Jalisco tu voz cuenta
y marca el rumbo



Sistema de Tren Electrico Urbano

Sistema de Tren Eléctrico Urbano.

AV. Federalismo Sur, 217, colonia Centro C.P. 44100 Municipio, Guadalajara Jalisco, México.

Citación sugerida: Sistema de Tren Eléctrico Urbano. (Agosto 2025). *Plan Institucional*. México: Gobierno de Jalisco.

Disponible en: <https://plan.jalisco.gob.mx/planes-y-programas-estatales/> y <https://seplan.app.jalisco.gob.mx/biblioteca>

Contenido

I.	Introducción	5
II.	Marco legal	6
III.	Filosofía institucional.....	8
	Misión institucional	8
	Visión institucional	8
	Valores institucionales.....	8
IV.	Diagnóstico de la organización	9
	Análisis institucional del campo de acción	9
	Mi Tren Eléctrico	9
	Sitren	9
	Mi Transporte Eléctrico	10
	Mi Macro Calzada.....	10
	Mi Macro Periférico.....	11
	Accesibilidad.....	11
	Análisis administrativo.....	12
	Recursos Humanos.....	12
	Estructura organizacional.....	12
	Recursos financieros	19
	Identificación de problemas y oportunidades institucionales.....	24
V.	Apartado estratégico	26
	Objetivos institucionales	26
	Líneas de acción	27
	Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza y Objetivos de Desarrollo Sostenible	31
VI.	Programas presupuestarios y objetivos institucionales.....	33
	Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos institucionales.....	33
VII.	Medición del desempeño	35
	Indicadores	35
	Mecanismos de evaluación y seguimiento.....	41
VIII.	Contribución a temas transversales.....	42
	Contribución de las Matrices de Indicadores para Resultados a los temas transversales.....	42
IX.	Atención a grupos prioritarios	44
	Contribución de las MIR a la atención a grupos prioritarios	44
X.	Cartera de proyectos institucionales.....	46
XI.	Bibliografía	47
XII.	Directorio.....	51

I. Introducción

El presente Plan Institucional se elabora en el marco de la planeación estratégica establecida en el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza (PEDG) 2024-2030, hacia una ruta sustentable para las niñas y niños, con una visión al 2030, el cual no solo define el rumbo hasta el año 2030, sino que incorpora una visión de la actual administración para el desarrollo del Estado de Jalisco hacia el año 2050.

Es importante considerar que los planes institucionales son el vínculo de los programas de trabajo entre el Sistema de Tren Eléctrico Urbano (SITEUR) y el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza, por medio de elementos de planeación estratégica y la definición de los programas presupuestarios.

Este documento tiene como propósito establecer un plan que permita implementar, revisar las estrategias de la organización, anticiparse a los cambios estructurales derivados del contexto actual, y realizar las adecuaciones necesarias para responder oportunamente a las transformaciones del entorno, de esta manera, se busca capitalizar los aprendizajes generados a partir de la experiencia.

El contenido reúne la información fundamental del SITEUR, incorporando los antecedentes de la organización, así como su Misión, Visión y Valores. Incluye además un diagnóstico relacionado con el eje que nos define: “El Desarrollo Integral de la Movilidad en Jalisco”. Del mismo modo, se presentan las estrategias y los mecanismos de seguimiento que permitirán orientar y evaluar de manera efectiva el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales.

II. Marco legal

En este apartado se establece de manera enunciativa, la información sobre el marco jurídico aplicable al y por el sujeto obligado, que comprende el conjunto de disposiciones, normas, lineamientos y directrices que orientan su operación. Este marco sirve como base para el diseño, implementación y evaluación de las políticas, programas y acciones que desarrolla el SITEUR, asegurando que su actuación se realice conforme a los principios de legalidad, transparencia, eficiencia y responsabilidad institucional.

Tabla 1 Funciones / atribuciones por Dirección General

MARCO LEGAL SISTEMA DE TREN ELÉCTRICO URBANO (SITEUR)	
DECRETO DE CREACIÓN	Decreto de Creación 18555 publicado en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco el 14 de enero de 1989.
	Decreto 18,170 se reforma el diverso número 13,555 que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "SISTEMA DE TREN ELÉCTRICO URBANO" del 16 de diciembre del 1999
	Decreto 29179/LXII/23 que modifica diversos ordenamientos, entre ellos el Artículo 8 del Decreto que crea el Sistema de Tren Eléctrico Urbano SITEUR el 23 de mayo de 2023
	Decreto 25923/16 mediante el cual se autoriza el Título de Concesión de Recaudo del Organismo Público Descentralizado Sistema de Tren Eléctrico Urbano, así como los instrumentos jurídicos y financieros derivados del mismo, trascienden por 15(quinze) años a partir de su vigencia el 25 de noviembre del 2026
LEYES	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Título Primero. Capítulo I. De los Derechos Humanos y sus Garantías. Artículo 6° apartado A, fracciones I, II, III, IV, V, VI y VII, artículo 8 y 16 párrafo segundo, última reforma 15 de abril de 2025
	Constitución Política del Estado de Jalisco. 14 de marzo de 2024 Título Primero. Capítulo III. De los Derechos Humanos y sus Garantías. Artículo 9° fracciones I, II, IV, y V. Título Quinto. Capítulo I. Del Poder Ejecutivo. Artículo 49°
	Ley de Amparo reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. De observancia general y obligatoria para el Sujeto Obligado 16 de abril del 2025.
	Ley de Coordinación Fiscal.
	Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco.
	Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
	Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco. De observancia general y obligatoria para el Sujeto Obligado 14 de marzo 2023.
	Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.
	Ley de Movilidad, Seguridad Vial y Transporte del Estado de Jalisco. Artículos 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 11, 22, 23, 25, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 55 fracción III, inciso b, 61 fracción IV, VIII, XVII, XXII, XXV, XXXI, 65, 66 numeral 2, 67, 73, 81 fracción VI, 84, 126 numeral 2 y 3, 128, 151, 152, 154, 156, 161, 163, 164, 165, 166,167, 199 y 200
	Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. De observancia general y obligatoria para el Sujeto Obligado
	Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.
	Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios.
	Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.
	Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco con sus Municipios.
	Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus Municipios.
	Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.
Ley de Ingresos del Estado de Jalisco para el Ejercicio Fiscal 2025.	

Sistema de Tren Electrico Urbano

CÓDIGOS	Código Nacional de Procedimientos Penales.
	Código Civil del Estado de Jalisco.
	Códigp de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco.
	Código Penal para el Estado de Jalisco
REGLAMENTOS	Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Tren Eléctrico Urbano. Publicado el día 28 de noviembre del 2024.
	Reglamento de la Ley de Movilidad, Seguridad Vial y Transporte del Estado de Jalisco.
	Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. 04 de abril de 2017.
	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
	Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios del 29 de noviembre de 2018.
ACUERDOS	Acuerdo DIELAG ACU/067/2024 mediante el cual se sectoriza las diversas entidades de la administración pública paraestatal a las dependencias de la administración pública centralizada.
	ACUERDO DIELAG ACU 002/2025 del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado libre y Soberano de Jalisco, que modifica el diverso DIELAG ACU 067/2024, mediante el cual se sectorizan las diversas entidades de la Administración Pública Paraestatal a las de la Administración Pública Centralizada.
	Acuerdo DIELAG ACU/070/2024 mediante el cual se emiten directrices para la administración, operación, control y rendición de cuentas de la administración pública centralizada y paraestatal.
	Acuerdo de la consejería jurídica del poder ejecutivo del Estado de Jalisco mediante el cual se expiden los lineamientos de coordinación jurídica para las áreas jurídicas de las dependencias y entidades de administración pública estatal.
	ACUERDO de la Secretaría de la Hacienda Pública y de la Secretaría de Administración mediante el cual expiden las Disposiciones Administrativas para las Dependencias y Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco publicada el 19 de diciembre del 2024.
	Acuerdo del gobernador del estado mediante el cual se expide el reglamento interno de la coordinación general estratégica de gestión del territorio del estado de Jalisco.
	Acuerdo que expide la Norma General de Carácter Técnico SM/IMTJ/002/2014, que especifica las características que deben tener los vehículos para el servicio público de transporte de pasajeros masivo y colectivo en su modalidad de urbano y características especiales para el Estado de Jalisco publicado el 15 de mayo del 2014
POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS	Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Tren Eléctrico Urbano. Políticas Administrativas
	Circular DGJ/DL/01/2025 que contiene los Lineamientos para los pagos y reinstalaciones de Laudos condenatorios derivados de los juicios laborales burocráticos de las dependencias y entidades de la administración pública estatal.
OTROS	Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco para el Ejercicio Fiscal 2025.

Fuente: Direccion de Juridico

III. Filosofía institucional

Misión institucional

Ser el eje articulador de la movilidad en el Área Metropolitana de Guadalajara y otras ciudades, ofreciendo un sistema de transporte público de calidad, confiable, accesible, seguro y respetuoso con el medio ambiente, que a su vez sea eficiente en la generación de ingresos no tarifarios y fortalezca la buena imagen de la organización.

Visión institucional

Ser un modelo de movilidad urbana en transporte público a nivel nacional e internacional, que se distinga por su excelencia operativa, calidad, eficiencia, accesibilidad, seguridad, compromiso con la comunidad y el medio ambiente, expansión a otras ciudades, autosuficiencia en energía eléctrica limpia y a una gestión financiera sólida basada en la optimización de ingresos.

Valores institucionales

- **Liderazgo:** el liderazgo en SITEUR como empresa de transporte se desglosa en la capacidad de guiar y motivar a los equipos para que operen con excelencia, seguridad y un enfoque en el cliente. No se limita a la alta dirección, sino que se fomenta en todos los niveles.
- **Respeto:** el respeto es el pilar de todas las interacciones dentro y fuera de la empresa. Se desglosa en el trato digno y considerado hacia todos los involucrados en el ecosistema del transporte.
- **Dedicación al servicio público:** este valor es el corazón de una empresa de transporte de pasajeros. Se desglosa en el compromiso inquebrantable de servir a la comunidad, más allá de la simple transacción comercial.
- **Cuidado del entorno cultural y ecológico:** este valor demuestra una conciencia social y ambiental. Se desglosa en acciones concretas para minimizar el impacto negativo de la operación y, en su lugar, contribuir positivamente al entorno.
- **Cooperación:** la cooperación es la capacidad de trabajar juntos de manera efectiva. Se desglosa en la promoción de un trabajo en equipo sinérgico para alcanzar los objetivos comunes.

IV. Diagnóstico de la organización

Análisis institucional del campo de acción

Mi Tren Eléctrico

En 1987 el Gobierno del Estado de Jalisco decidió transformar el eje Norte-Sur de la Calzada del Federalismo con la Línea 1 del Tren Eléctrico para lo cual creó el Sistema del Tren Eléctrico Urbano, SITEUR, como Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco, al publicar su Decreto de Ley el 14 de enero 1989, con el primordial objeto de prestar servicio público de transporte urbano masivo de pasajeros.

Considerando uno de los principales beneficios para la ciudadanía, la conectividad metropolitana, reflejada en la calidad de vida de los jaliscienses a través de la reducción de tiempos de traslado y costos de viaje, derivado de las transferencias entre los servicios que presta el SITEUR; a partir de mayo de 2022 arrancó el proceso de construcción de la Línea 4 de Mi Tren, conectando a los municipios de Tlajomulco de Zúñiga, San Pedro Tlaquepaque y Guadalajara, teniendo conexión con Mi Macro Periférico y Mi Macro Calzada, contando con 21.2 km a nivel de suelo y ocho estaciones que se recorrerán en 35 minutos. Al cierre de 2023, se tiene un avance físico del 40.5% general.

Actualmente, la Línea 1 recorre 16.5 km. a través de 20 estaciones, 9 subterráneas, 11 en superficie y con una demanda promedio por día de 156,246 pasajeros y en un tiempo promedio de 37.5 minutos de Periférico Sur a Auditorio.

Por su parte la Línea 2 cuenta con 8.5 km y 10 estaciones, todas ellas de túnel y atendiendo la movilidad de 109,698 pasajeros en promedio por día y con un tiempo de recorrido de 20 min en su recorrido de Tetlán a Juárez.

A partir de su inauguración en septiembre del 2020, y conectando a los municipios de Zapopan, Guadalajara y San Pedro Tlaquepaque, la Línea 3 ha incrementado año con año el número de pasajeros transportados, ya que a través de sus 21.5 km, cuenta con 18 estaciones, de las cuales 5 son subterráneas y 13 elevadas, movilizó al cierre de 2023 a 166,712 pasajero en promedio al día, en un tiempo promedio de recorrido de 37.5 minutos de Central de Autobuses a la estación Arcos de Zapopan, todas ellas con un horario de servicio de 05:00 am a 23:00 hrs.

Al cierre del 2024, de acuerdo a los datos de MIDE (Monitoreo de Indicadores del Desarrollo), se transportaron en promedio 168,604,432 usuarios anualmente, cifra que ha incrementado año con año.

Sitren

Otro sistema que forma parte de las opciones de transporte que administra éste Organismo es el Sistema Integral del Tren Ligero (SiTren), un sistema de autobuses alimentadores del Tren Eléctrico que opera actualmente con cuatro líneas. Las Líneas 1 y 1 B, alimentan la Línea 1 del Tren Eléctrico. La Línea 2, acerca a los usuarios a la Línea 2 del Tren Eléctrico, la Línea 3 que tiene la particularidad de ser un transporte con unidades eléctricas (Trolebús), recorriendo el oriente, centro y poniente de la ciudad de Guadalajara, teniendo conexión con las Líneas 1 y 2 del Tren Eléctrico y el sistema Macrobús y la Línea 4 que alimenta a la Línea 3 del Tren Eléctrico.

Sistema de Tren Electrico Urbano

Actualmente, se cuenta con el 33% de las unidades en servicio, las cuales recorren 3,497,071.45 km anuales. El resto de las unidades requieren renovación para poder operar con la flotilla completa. El 40% del total de las unidades cuentan con rampas, lo que contribuye a nuestra visión de ser incluyente.

Al cierre de julio de 2025 se han transportado 7,730,287 pasajeros.

Mi Transporte Eléctrico

Para el 4 de julio de 2021, se comienza a operar la Ruta C98 (Mi Transporte Eléctrico), siendo la primera ruta 100% eléctrica en México, llegando hasta el CUTonalá en la Vía 1 y hasta el Aeropuerto Internacional de Guadalajara “Miguel Hidalgo y Costilla” a través de la Vía 2, saliendo de la estación Periférico Norte de Mi Tren, circulando por el Nuevo Periférico Oriente, Parques del Castillo y el Corredor Industrial de El Salto.

A 4.5 años del inicio de operaciones, hasta julio 2025 anualmente hemos transportado más de 6 millones de pasajeros, Mi Transporte Eléctrico, se sigue consolidando como la primera ruta completamente eléctrica y reconocida a nivel nacional e internacional, a través de la obtención, en 2022, del galardón “Premio Nacional de Transporte Urbano y Movilidad” en su 13va. Edición. Transporte que además de ser amigable con el medio ambiente, atiende a la población que vive y trabaja al oriente del Área Metropolitana de Guadalajara, personas que acuden al Aeropuerto Internacional de Guadalajara “Miguel Hidalgo y Costilla”, y estudiantes y personal académico del CU Tonalá.

Mi Transporte Eléctrico cuenta actualmente con 38 unidades, de las cuales 32 son operativas (18 atienden la Vía 1 y 14 la Vía 2) y 6 están en reserva. La ruta hacia el aeropuerto cuenta con una frecuencia de paso de 25 minutos, suficiente para atender la demanda actual (en esta vía se trasladan más de 16 mil usuarios por día, aproximadamente). Sin embargo, se estará monitoreando la ruta para detectar las horas de mayor demanda y reforzar el servicio en caso de ser necesario.

Los vehículos utilizados en esta ruta, tienen una capacidad de 58 pasajeros; siendo el transporte que atiende los objetivos del Plan de Acción Climática Metropolitano, reduciendo las emisiones de gases de efecto invernadero a la atmósfera, pues se calcula que reducen 4 mil toneladas anuales de CO₂, lo que se alinea a los objetivos del Plan de Acción Climática Metropolitano (PACMetro) y del Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático (PEACC).

Como infraestructura indispensable para la operación de esta ruta se cuenta con dos estaciones de recarga o electrolineras, una en la Base de mantenimiento de la L2 de Tren eléctrico en Tetlán, y la segunda en Talleres y Cocheras de la L3 del Tren. Actualmente se cuenta con un total de 19 cargadores duales, lo que permite recargar las baterías de los 38 autobuses eléctricos de manera simultánea, con un tiempo de recarga de 2.5 hrs. por unidad promedio.

Mi Macro Calzada

Con fecha 15 de octubre de 2020 se firma un convenio de colaboración entre SITEUR y el operador a fin de que éste último continúe utilizando la infraestructura perteneciente a SITEUR, además de permitir la integración tarifaria permitiendo los transbordos con otros sistemas con el descuento del 50% de la tarifa autorizada.

Como parte del compromiso de SITEUR con la ciudadanía que utiliza la ruta de Mi Macro Calzada, en el ofrecimiento de instalaciones cómodas, seguras y funcionales, para 2024, se continuó dando mantenimiento de las 27 estaciones, además de la renovación de las puertas de abordaje automáticas.

Mi Macro Periférico

A través de sus 42 estaciones, recorren 41.5 kilómetros, desde Belisario Domínguez, en Guadalajara, hasta la Carretera a Chapala, en San Pedro Tlaquepaque, y su red de rutas complementarias y alimentadoras conecta con Tonalá y Tlajomulco de Zúñiga, las cuales tienen internet gratuito de calidad gracias a la Red Jalisco y cuentan con 4,200 paneles solares que impulsarán el uso de energías limpias. En términos de seguridad, están equipadas, en cada estación, con cámaras de video vigilancia que son monitoreadas por el Sistema de Tren Eléctrico Urbano (SITEUR) y el C5, brindando seguridad en todo momento a los pasajeros durante sus trayectos y en los tiempos de espera de abordaje o descensos del sistema.

SITEUR es el ente encargado del funcionamiento regular de las estaciones y su infraestructura de apoyo, proveyendo los servicios de seguridad, limpieza y mantenimiento de equipos tecnológicos como elevadores, puertas automáticas e instalaciones eléctricas e hidráulicas, para garantizar la seguridad y calidad del servicio a los pasajeros diarios que utilizan el sistema, y abordan las unidades troncales, complementarias y alimentadoras del corredor BRT del periférico.

Mi Macro Periférico es una obra integral que considera al peatón, al usuario del transporte público, al ciclista y al automovilista. Ya se pueden realizar viajes multimodales con interconexión con Mi Tren, Mi Macro Calzada y con el transporte público de la ciudad.

Accesibilidad

Las Líneas 1, 2 y 3 de Mi Tren, Mi Macro Calzada y Periférico, así como las de SiTren, cuentan con alternativas de accesibilidad para usuarios con alguna discapacidad, tanto en estaciones subterráneas, como de superficie:

- Orugas eléctricas (escaladoras de escaleras) en estaciones subterráneas de la Línea 1 y 2 de Mi Tren, para transportar personas en silla de ruedas;
- Placas impresas en código Braille y guías podotáctiles para los bastones en todas las estaciones de Mi Tren;
- Se permite a los débiles visuales y con autismo ingresar con perros guía o lazarillo;
- Las transferencias de las 3 líneas (Línea 1, Línea 2 y Línea 3) cuentan con un sistema de escaleras eléctricas que permiten a los pasajeros comunicarse al exterior.
- El SiTren cuenta, en el 40 por ciento de su parque vehicular, con rampas mecánicas y, en diversas zonas, sus paraderos en banquetas están diseñados para no obstruir las sillas de ruedas y el desplazamiento de adultos mayores.

- Elevadores en todas las estaciones de la línea 3 y en algunas estaciones de la Línea 1 y 2.
- Sistema de aviso en audio, de “próxima estación” y recomendaciones.

Análisis administrativo

Recursos Humanos

Estructura organizacional

Las unidades con mayor número de personas trabajadoras son:

- Línea 3: 325 personas (21.5%).
- Sitren: 313 personas (20.7%).
- Línea 1: 273 personas (18%).

En conjunto, estas tres unidades concentran más del 60% de la plantilla total, lo que muestra su relevancia estratégica en la operación del sistema.

Por el contrario, las unidades con menor personal son:

- Mi Macro Calzada: 9 personas (0.6%).
- Ruta Eléctrica: 18 personas (1.2%).
- Trolebús: 19 personas (1.2%).

Participación de mujeres y hombres

- El personal administrativo cuenta con mayor equilibrio de género, con 127 hombres y 126 mujeres, lo que refleja una distribución prácticamente paritaria.
- En contraste, en las unidades de Ruta Eléctrica y Trolebús no se registra presencia de mujeres, lo que visibiliza espacios laborales donde la incorporación femenina aún no se ha materializado.
- En Mi Macro Periférico, la representación de las mujeres alcanza el 38%, siendo una de las más altas dentro de las áreas operativas.
- En las demás líneas y servicios (Líneas 1, 2, 3 y 4, Sitren y Mi Macro Calzada), la participación de las mujeres se mantiene entre el 15% y 26%, reflejando un predominio masculino en la operación. Corte al 14 de agosto de 2025.

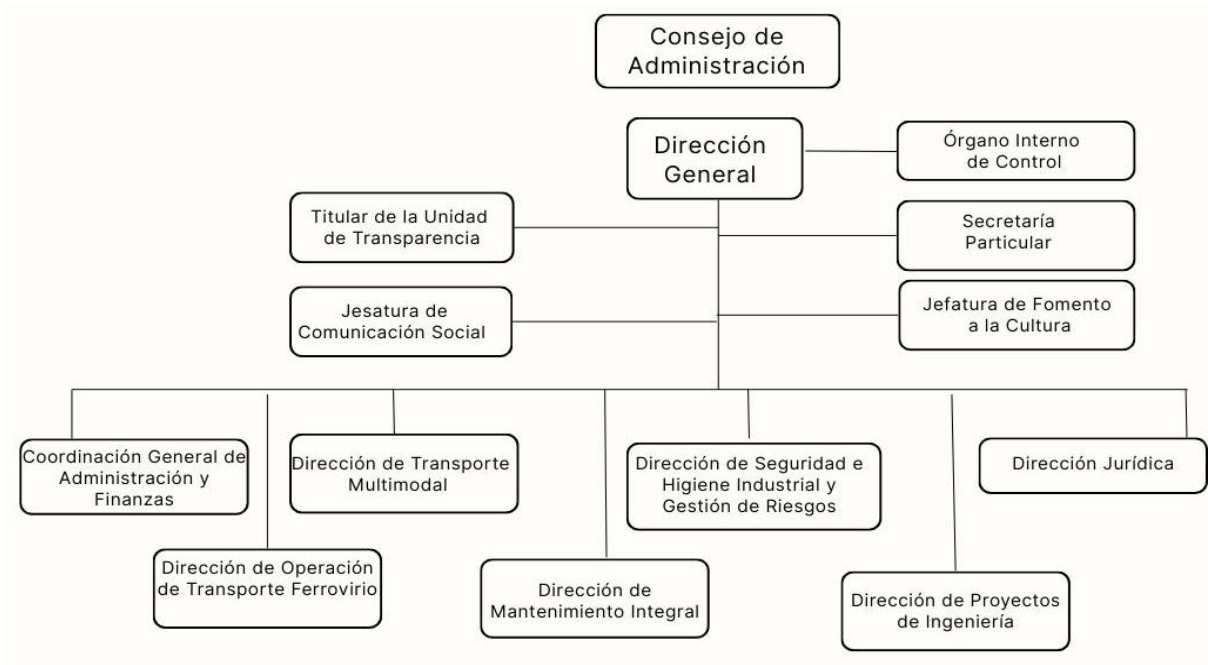
Sistema de Tren Electrico Urbano

Tabla 1.- Personal por unidad de servicio:

UNIDAD DE SERVICIO	SIGLAS	HOMBRES			MUJERES			TOTALES
		CONFIANZA	BASE O SINDICALIZADOS	SUPERNUMERARIOS	CONFIANZA	BASE O SINDICALIZADOS	SUPERNUMERARIOS	
Administrativo	ADMI	79	21	27	66	41	19	253
Línea 1	L001	36	156	17	3	50	11	273
Línea 2	L002	12	115	0	2	24	0	153
Línea 3	L003	55	180	5	13	72	0	325
Línea 4	L004	16	37	1	6	12	0	72
Mi Macro Calzada	MCAL	2	6	0	1	0	0	9
Mi Macro Periférico	MPER	1	2	46	1	1	28	79
Ruta eléctrica	RELE	4	10	4	0	0	0	18
Sitren	SITR	17	61	152	4	22	57	313
Trolebús	TROL	1	18	0	0	0	0	19
Total		223	606	252	96	222	115	1,514

Fuente: Información de la Gerencia de Recursos Humanos al 14 de agosto de 2025

Figura 1. Estructura organizacional



Nota: Estructura organizacional: (Organigrama oficial que se encuentra publicado en transparencia), con las principales unidades administrativas de las dependencias, numeralía sobre la cantidad de personal por área). Se agrega captura de imagen y la liga al portal de transparencia que contiene el organigrama.

Consulta en: <https://www.siteur.gob.mx/index.php/pagina-transparencia/articulo-8/articulo-8-fraccion-v-inciso-e>

Fuente: Elaboración propia con datos internos

Cada una de las direcciones mostradas cuentan con un organigrama específico, por lo que en la anterior figura se muestra solo hasta las gerencias para su visibilidad y comprensión.

Las Unidades de servicio SiTren, Trolebús, Rura Eléctrica, Macro Calzada y Macro Periférico pertenecen a la Dirección de Transporte Multimodal.

Recursos Humanos

Del total de personas trabajadoras, 319 cuentan con nombramiento de confianza, de las cuales 223 son hombres y 96 son mujeres, lo que refleja una mayor participación masculina en este tipo de puestos.

En cuanto al personal con nombramiento de base o sindicalizado, se registran 828 trabajadoras y trabajadores, de los cuales 606 son hombres y 222 son mujeres, lo que representa el grupo más numeroso dentro de la plantilla laboral y muestra igualmente una predominancia masculina.

Por su parte, el personal con nombramiento de supernumerario asciende a 367 personas, con una distribución de 252 hombres y 115 mujeres, lo que confirma la misma tendencia observada en los otros tipos de nombramiento.

En síntesis, la mayor concentración de personal se encuentra en la categoría de base o sindicalizados, seguida por el grupo de supernumerarios y finalmente el personal de confianza. En todos los casos, se observa una mayor representación masculina respecto a la femenina, lo cual constituye un punto de análisis relevante para la toma de decisiones institucionales en materia de equidad de género y planeación de recursos humanos.

Tabla 2. Personal según tipo de nombramiento, 2025

TIPO DE NOMBRAMIENTO	HOMBRES	MUJERES	TOTALES
Confianza	223	96	319
Base o sindicalizados	606	222	828
Supernumerarios	252	115	367
Total	1,081	433	1514

Fuente: Información de la Gerencia de Recursos Humanos al 14 de agosto de 2025

Gráfico 1. Personal según nombramiento



Fuente: Información de la Gerencia de Recursos Humanos al 14 de agosto de 2025

Gráfico 2. Personal según nombramiento sexo femenino



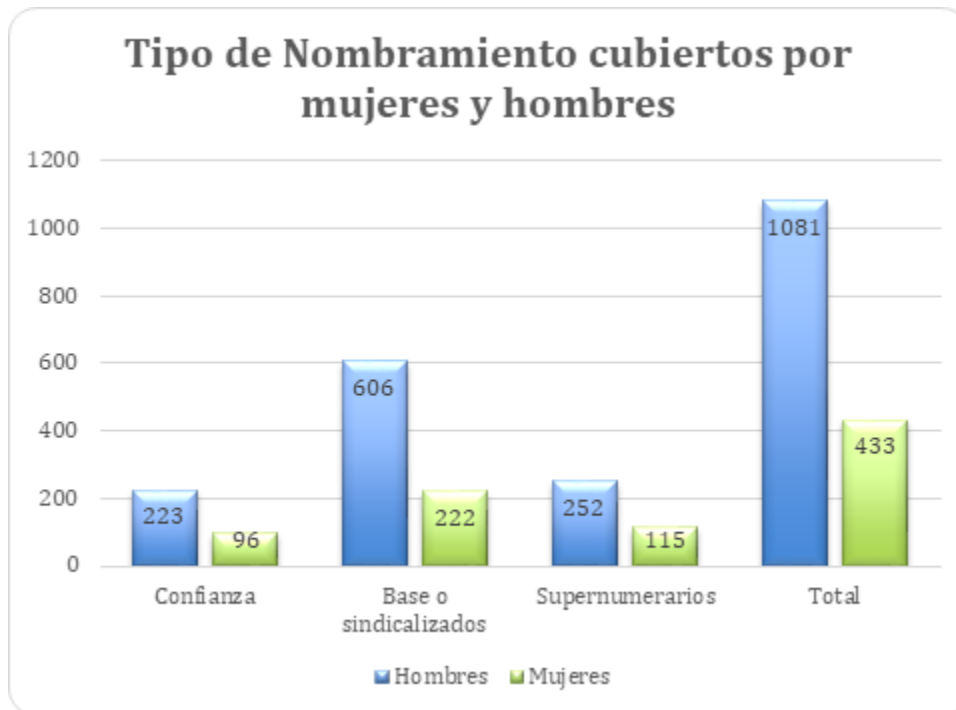
Fuente: Información de la Gerencia de Recursos Humanos al 14 de agosto de 2025

Gráfico 3. Personal según nombramiento sexo masculino



Fuente: Información de la Gerencia de Recursos Humanos al 14 de agosto de 2025

Gráfico 4. Personal según nombramiento por sexo



Fuente: Información de la Gerencia de Recursos Humanos al 14 de agosto de 2025

El análisis correspondiente a la composición de la plantilla laboral de esta Entidad al 14 de agosto de 2025, considerando la distribución por sexo, condición laboral y grupos etarios.

La Entidad cuenta con un total de 1,514 personas trabajadoras, de las cuales 433 son mujeres (28.6%) y 1,081 son hombres (71.4%). La estructura etaria muestra una plantilla mayoritariamente concentrada en edades productivas. En el tramo de 18 a 30 años se ubican 429 personas (28.3%); en 31 a 40 años, 375

Sistema de Tren Electrico Urbano

(24.8%); y en 41 a 50 años, 382 (25.2%). En el grupo de 51 a 60 años se registran 264 personas (17.4%) y, finalmente, 64 personas (4.2%) tienen 61 años o más.

En cuanto a la condición laboral, el mayor número corresponde al personal masculino base o sindicalizado, con 606 personas (40.0% del total), seguido por hombres supernumerarios con 252 (16.6%) y hombres de confianza con 223 (14.7%). En el caso de las mujeres, la mayor proporción se concentra en la base o sindicalizadas con 222 (14.7%), seguidas de las supernumerarias con 115 (7.6%) y las de confianza con 96 (6.3%).

Considerando las edades productivas de 18 a 50 años, la institución integra 1,186 personas (78.3% del total). En este segmento se observa una mayor participación masculina, con 825 hombres (69.6% del segmento) frente a 361 mujeres (30.4%). Este comportamiento confirma que, en los tramos de mayor actividad laboral, la plantilla es predominantemente masculina, destacando que la mayor parte de los hombres se encuentran en la categoría de base o sindicalizados.

Por su parte, en el rango de 51 a 60 años se aprecia un comportamiento distinto: la participación femenina asciende a 65 mujeres (24.6% del propio rango; 4.3% del total), mientras que los hombres representan 199 (75.4% del rango; 13.1% del total). Asimismo, en el grupo de 61 años o más se observa un predominio masculino con 57 hombres (89.1%) frente a 7 mujeres (10.9%), lo que refleja una menor permanencia femenina en los tramos etarios avanzados.

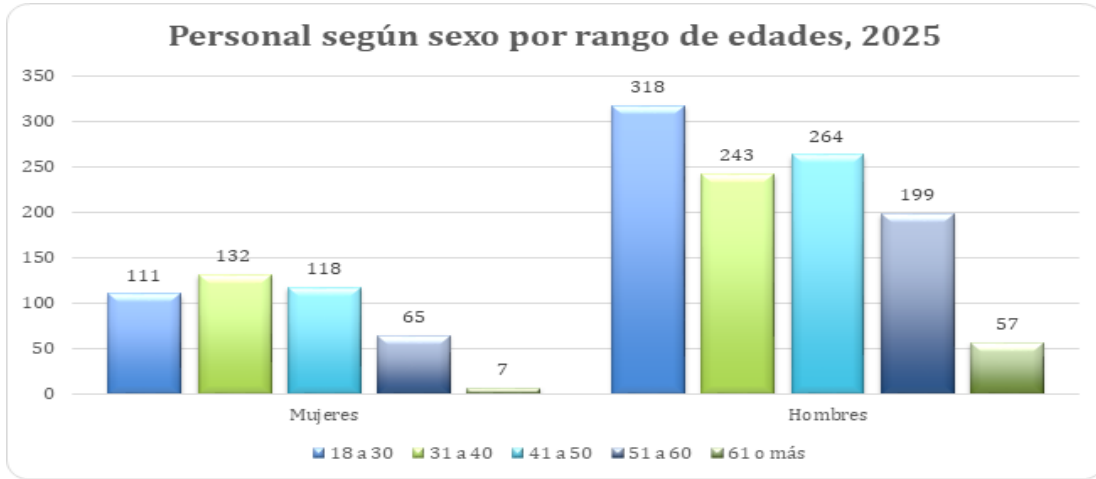
Este perfil constituye un insumo estratégico para la toma de decisiones en materia de planeación de personal, igualdad de oportunidades y gestión del talento humano, con un enfoque de inclusión y perspectiva de género.

Tabla 3. Personal del SITEUR, según sexo por rango de edades, 2025

SEXO	TOTAL DEL PERSONAL	RANGO DE EDADES				
		18 A 30	31 A 40	41 A 50	51 A 60	61 O MÁS
Mujeres Confianza	96	26	30	21	17	2
Mujeres base o sindicalizados	222	65	71	62	22	2
Mujeres Supernumerarios	115	20	31	35	26	3
Total Mujeres	433	111	132	118	65	7
Hombres Confianza	223	41	65	71	38	8
Hombres base o sindicalizados	606	240	128	134	78	26
Hombres Supernumerarios	252	37	50	59	83	23
Total Hombres	1,081	318	243	264	199	57
Total	1,514	429	375	382	264	64

Fuente: Información de la Coordinación de Administración a junio de 2025.

Gráfico 5. Personal según sexo por rango de edades, 2025



Fuente: Información de la Gerencia de Recursos Humanos al 14 de agosto de 2025 consideraciones finales

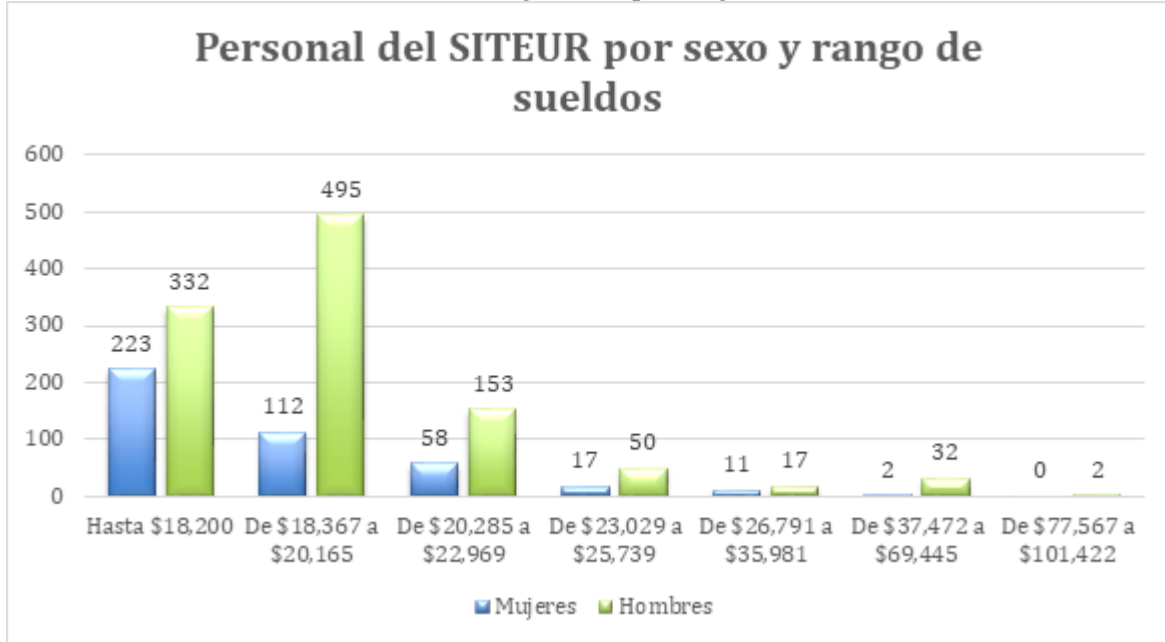
Los rangos de sueldos se tomaron al 14 de agosto de 2025, el SITEUR cuenta con 1,514 personas trabajadoras (1,081 hombres y 433 mujeres). La mayoría del personal, 77.4%, se concentra en los rangos salariales más bajos (hasta \$20,165), con mayor impacto en las mujeres, ya que casi 8 de cada 10 trabajadoras perciben estos ingresos. A medida que aumentan los sueldos, la presencia femenina disminuye de manera significativa: solo 2 mujeres se encuentran en niveles altos y ninguna en el rango máximo (\$77,567–\$101,422), mientras que los hombres mantienen representación en todos los niveles. Este panorama refleja oportunidades para fortalecer iniciativas de desarrollo profesional y promoción interna con enfoque de equidad de género, favoreciendo condiciones de trabajo justas, inclusivas y equilibradas que beneficien a toda la plantilla.

Tabla 4. Personal del SITEUR por sexo y rango de sueldos

SEXO	TOTAL DEL PERSONAL	SUELDOS						
		HASTA \$18,200	DE \$18,367 A \$20,165	DE \$20,285 A \$22,969	DE \$23,029 A \$25,739	DE \$26,791 A \$35,981	DE \$37,472 A \$69,445	DE \$77,567 A \$101,422
Mujeres Confianza	96	0	26	43	16	9	2	0
Mujeres base o sindicalizados	222	126	88	8	0	0	0	0
Mujeres Supernumerarios	115	97	8	7	1	2	0	0
Total Mujeres	433	223	122	58	17	11	2	0
Hombres Confianza	223	0	28	115	45	6	27	2
Hombres base o sindicalizados	606	139	449	18	0	0	0	0
Hombres Supernumerarios	252	193	18	20	5	11	5	0
Total Hombres	1,081	332	495	153	50	17	32	2
Total	1,514	555	617	210	67	29	34	2

Fuente: Información de la Gerencia de Recursos Humanos al 14 de agosto de 2025.

Gráfico 6. Personal según sexo por rango de edades, 2025



Fuente: Información de la Gerencia de Recursos Humanos al 14 de agosto de 2025.

Recursos financieros

Al inicio de la actual Administración, han transcurrido casi 5 años y medio desde la última actualización, en julio de 2019, de la tarifa para el transporte público autorizada para la Zona Metropolitana de Guadalajara, a \$9.50 y a \$4.75 para la modalidad preferente.

Esto ha sido tomado en cuenta por el Poder Ejecutivo del Gobierno Estatal, que ante el incremento de costos operativos ha asignado subsidios suficientes para mantener los servicios de transporte público que el SITEUR proporciona a sus usuarios.

Es pertinente recordar que se tuvieron varios años con índices de inflación muy superiores a los que se experimentaron hasta 2020, impactando en los costos de servicios e insumos para la operación del Organismo.

INFLACIÓN ANUAL

2019	2020	2021	2022	2023	2024
2.83%	3.15%	7.36%	7.82%	4.66%	4.21%

Además de la continuidad y seguridad de los servicios ya ofrecidos, se dio inicio en 2022 al inicio de operaciones del Sistema Mi Macro Periférico, del cual el SITEUR se hace cargo del mantenimiento y la operación de estaciones y su equipamiento, incluyendo limpieza y vigilancia, y en el mismo año se inició la construcción de una nueva Línea de Tren Eléctrico, la Línea 4, en un modelo de Asociación Público Privada (APP), en modalidad de coinversión.

Tanto para Mi Macro Periférico como para el Proyecto de Línea 3, y de este último, en su etapa de construcción y en la etapa de pago al Inversionista Proveedor con el que se celebró la APP, el Gobierno del Estado aporta recursos que permiten y permitirán cubrir, los gastos operativos del primero, y las obligaciones contraídas, en el segundo, en caso de ser necesarios, ya que los ingresos de la Línea 4 serán destinados primordialmente al pago de esta obligación.

Sistema de Tren Electrico Urbano

Si bien los ingresos del Sistema ya se encuentran recuperados con respecto de los años 2020 a 2023, de los efectos de la pandemia de COVID, los incrementos en los costos operativos mencionados siguen haciendo necesario el subsidio de origen estatal.

Tabla 5. Egresos por capítulo que comprende los años del 2021 - 2025.

CAPÍTULO	2021	2022	2023	2024	2025
1000	\$409,671,139.25	\$438,104,588.51	\$505,642,043.32	\$556,139,528.27	\$116,398,492.14
2000	\$52,151,955.83	\$51,846,943.67	\$80,922,571.52	\$102,981,263.90	\$5,396,626.18
3000	\$700,904,545.65	\$957,039,127.13	\$1,075,811,476.33	\$1,187,326,466.08	\$196,317,271.23
4000	\$399,601.60	\$198,000	\$1,324,111,500	\$502,513,317.96	\$-
5000	\$3,145,527.50	\$41,964,104.11	\$76,972,880.35	\$590,862,524.78	\$81,490.00
6000	\$353,794.20	\$72,708.34	\$8,031,313.19	\$9,227,592.90	\$-
7000	\$-	\$-	\$	\$-	\$-
9000	\$4,156,165.68	\$-	\$2,859,748.43	\$145,152.65	\$-
TOTAL	\$1,170,782,729.71	\$1,489,225,471.76	\$3,074,355,533.14	\$2,949,195,846.54	\$318,193,879.54

Fuente: Tesorería

Viajes pagados por línea y por año

Usuarios

Línea de Tren	2021	2022	2023	2024	2025
Línea 1	35,717,698	41,237,934	43,348,969	42,774,407	23,800,315
Línea 2	24,323,754	28,601,330	30,541,940	30,530,910	16,775,933
Línea 3	29,709,326	43,309,943	49,867,660	52,782,496	29,556,886
TOTAL	89,750,778	113,149,207	123,758,569	126,087,813	70,133,134

Porcentaje

Tren	2021	2022	2023	2024	2025
Línea 1	15.68%	15.46%	5.12%	-1.33%	-44.36%
Línea 2	19.48%	17.59%	6.79%	-0.04%	-45.05%
Línea 3	362.84%	45.78%	15.14%	5.85%	-44.00%

Sistema de Tren Electrico Urbano

Usuarios

SITREN	2021	2022	2023	2024	2025
Línea 1	2,238,796	1,328,590	1,404,317	960,993	344,342
Línea 1B	267,578	366,821	417,783	322,329	125,417
Línea 2	1,022,289	661,227	750,871	512,166	238,877
Línea 3	2,294,891	2,373,364	2,337,302	1,744,741	723,918
Línea 4	1,174,033	647,196	598,590	553,448	233,239
Línea 5	1,190,667	3,524,939	4,056,808	3,856,378	1,809,717
Línea 6	0	0	17,680	268,513	141,180
Línea 7	0	0	5,777	94,189	60,681
TOTAL	8,188,254	8,902,188	9,589,128	8,312,798	3,677,371

División por Línea de SITREN

SITREN	2021	2022	2023	2024	2025
SITREN	4,702,696	3,003,884	3,195,018	2,711,678	1,143,736
TROLEBUS	2,294,891	2,373,364	2,337,302	1,744,741	723,918
C-98	1,190,667	3,524,939	4,056,808	3,856,378	1,809,717
Total	8,188,254	8,902,188	9,589,128	8,312,798	3,677,371

Porcentaje

SITREN	2021	2022	2023	2024	2025
SITREN	23.07%	-36.12%	6.36%	-15.13%	-57.82%
TROLEBUS	7.88%	3.42%	-1.52%	-25.35%	-58.51%
C-98	BASE	196.05%	15.09%	-4.94%	-53.07%
Total	0	2	0	0	-2

Servicios generales

Inmuebles (arrendados/proprios) y su ubicación

Inmuebles Arrendados:

1. Oficinas 2do, 3er. y 4to. Piso y el Mezanine en Juárez, #681, esquina Federalismo;
2. Casa y local, calle República, #2056 y #2056-A, esquina con Francisco Sarabia;
3. Patio Molinos, carretera Colotlán Kilómetro 5500;
4. Predio, Constitución Orientes, s/n, Tlajomulco de Zúñiga.

Inmuebles Propios

1. Base de mantenimiento Tetlán, Andrés Bello, #4450;
2. Predio Luis M. Fregoso, esquina Andrés Bello y María Reyes;
3. Estación SiTren, Esquina Gigantes y Luis M. Fregoso;
4. Casa #1824, Isla Ibiza, esquina Colón;
5. Líneas 1 y 2.

Inmuebles Propios de subestaciones:

1. Local 18 de marzo, Av. Colón;
2. Local Periférico Norte a un costado del Gotcha;
3. Local Inter Estación Dermatológica y Atemajac;
4. Local Unidad Deportiva;
5. Local Cristóbal de Oñate.

Sistema de Tren Electrico Urbano

SERVICIOS BÁSICOS					
Pago de servicios Básicos	2021	2022	2023	2024	2025 al cierre de Mayo
Consumo de agua	\$1,875,153.58	\$3,565,011.83	\$2,300,727.66	\$2,376,040.10	\$1,637,795.66
Pago de teléfonos de México (Telmex)	\$16,311.80	CANCELADO	CANCELADO	CANCELADO	CANCELADO
Pago de telefonía por cable	\$754,915.22	\$1,824,425.74	\$2,115,281.73	\$486,522.90	\$169,179.00
Pago CFE	\$117,555,583.02	\$150,188,595.67	\$152,651,735.34	\$175,141,058.00	\$129,845,549.06
Pago Axtel	\$14,862.42	CANCELADO	CANCELADO	CANCELADO	CANCELADO
Pago AT&T	\$105,813.99	\$29,946.54	CANCELADO	CANCELADO	CANCELADO
Pago Pegaso PCS	\$2,499.00	CANCELADO	CANCELADO	CANCELADO	CANCELADO
Pago Radio Móvil DIPSA (Telcel)	\$265,288.80	\$146,433.52	\$148.37	\$206,504.52	\$60,024.95

Fuente: Gerencia de Recursos Materiales

Tabla 6. Relación del parque vehicular.

En lo referente al parque vehicular, se pone a disposición la liga de consulta del Portal de Transparencia, donde se puede acceder a información detallada y actualizada sobre las unidades en operación, su estado físico, características técnicas y condiciones de servicio.

<https://www.siteur.gob.mx/index.php/pagina-transparencia/articulo-8/articulo-8-fraccion-v-inciso-r>

Fuente: Gerencia de Recursos Materiales

VAGONES			VEHÍCULOS	
Tren Línea 1	Tren Línea 2	Tren Línea 3	Autobuses	Operativos
38	22	18	207	95

Fuente: Gerencia de Recursos Materiales

Transparencia

Gráfico 7. Solicitudes de información recibidas 2021 – 2025.



Fuente: Unidad de Transparencia

Sistema de archivo

El Sistema Institucional de Archivos (SIA) del Sistema de Tren Eléctrico Urbano (SITEUR) está estructurado de acuerdo con los principios establecidos en la Ley General de Archivos y demás normativas aplicables, y tiene como objetivo garantizar la organización, conservación, acceso y resguardo adecuado de la documentación generada y recibida por el Organismo en el ejercicio de sus funciones.

Actualmente, el SITEUR cuenta con una red de unidades de correspondencia distribuidas por cada área administrativa, así como con 112 archivos de trámite, que operan como instancias primarias de gestión documental en cada unidad administrativa. Estos archivos de trámite son responsables del resguardo temporal y el uso cotidiano de los documentos en proceso activo, conforme a las funciones sustantivas y comunes de cada área, adicionalmente un Archivo de Concentración.

Este enfoque dinámico y normativamente alineado permite al SITEUR fortalecer su gobernanza archivística, mejorar la eficiencia en la gestión de información, garantizar el cumplimiento de obligaciones de transparencia, y sentar las bases para futuros procesos de digitalización, automatización documental o implementación de sistemas electrónicos de gestión archivística.

Identificación de problemas y oportunidades institucionales

La identificación de problemas y oportunidades institucionales es fundamental porque permite reconocer las áreas de mejora y los desafíos que limitan el cumplimiento de los objetivos, al mismo tiempo que detecta fortalezas y contextos favorables que pueden aprovecharse para crecer y optimizar

el desempeño; este proceso facilita la toma de decisiones estratégicas, la planeación efectiva y la implementación de acciones correctivas e innovadoras que fortalecen la eficiencia, la competitividad y la sostenibilidad de la institución.

Análisis FODA

Fortalezas	Debilidades
<p>Operación y Servicio Compromiso institucional y enfoque en el cumplimiento de objetivos. Equipo de operación y administrativo con alta experiencia y compromiso.</p> <p>Recursos y Procesos Gestión integral de recursos humanos, materiales y tecnológicos. Capacidad para la atención oportuna de averías y solución de problemas.</p> <p>Infraestructura y Tecnología Cobertura integral a todas las líneas de tren y sistemas multimodales. Alto nivel de cumplimiento de normatividad financiera y pagos oportunos a proveedores.</p>	<p>Personal y Capacitación La plantilla de personal presenta insuficiencia en número de perfiles, lo que dificulta el cumplimiento oportuno y eficiente de las operaciones institucionales. Falta de personal especializado y capacitación continua para nuevas tecnologías y emergencias. Desgaste del personal por insuficiencia de recursos. Salarios bajos y falta de servicio profesional de carrera, lo que causa alta rotación de personal. Falta de una cultura de prevención interna para afrontar emergencias.</p> <p>Material y Mantenimiento Falta de refacciones, insumos, herramientas y vehículos adecuados. Equipo y maquinaria obsoletos, con tecnologías discontinuadas.</p> <p>Gestión y Finanzas Alta dependencia del subsidio estatal. Demora en los procesos de compras y trámites burocráticos que retrasan la adquisición de material y los pagos. La falta de criterios claros para la evaluación de publicistas en las ubicaciones de las nuevas líneas genera desinterés en la renta de espacios y en la inversión publicitaria.</p>
Oportunidades	Amenazas
<p>Crecimiento e Innovación Próxima entrada en operación de la Línea 4, que justifica el fortalecimiento de la estructura organizacional. Acceso a financiamiento para la renovación de flota y con ello reducir el intervalo de paso.</p> <p>Mejora del Personal y Capacitación Oferta de programas de capacitación y certificación por parte de instituciones externas. Evolución y disponibilidad de nuevas tecnologías y software de gestión para optimizar procesos. Ampliación de contratos de publicidad a Línea 4 y Línea 5. Posibles arrendamientos en las Líneas 4 y 5.</p> <p>Colaboración y alianzas Estrechar la coordinación con otras instituciones externas (Protección Civil, Bomberos, etc.).</p>	<p>Factores Externos e Internos La autorización por entidades externas, burocratiza los procesos administrativos, genera retrasos y afecta la productividad. Riesgo de incidentes mayores por factores externos (sismos, incendios, etc.)</p> <p>Economía y Operación Incremento de costos operativos y de mantenimiento. Incremento de refacciones y de servicios del Material Rodante. Reducción presupuestal o falta de puntualidad en la entrega del subsidio estatal. Insostenibilidad o inconsistencia en el servicio de las líneas de SITREN por altos costos operativos y de mantenimiento.</p>

Fuente: Elaboración propia SITEUR

Nota: Con base a información proporcionada de cada Dirección, PEDG 2024-2030

V. Apartado estratégico

Objetivos institucionales

El Sistema de Tren Eléctrico Urbano, con base en las debilidades y oportunidades identificadas, durante en periodo gubernamental 2024-2030, un total de 12 objetivos: uno de carácter general y 11 específicos. Estos objetivos están orientados a garantizar a la población del estado un servicio de transporte de calidad, seguro y eficiente.

ÁREA	OBJETIVOS INSTITUCIONALES
Direccion General	O1.1 Lograr que las y los habitantes jaliscienses cuenten con modelo integral de movilidad que garantice su desplazamiento con calidad, seguridad, accesibilidad, oportunidad y eficiencia, procurando un sistema integrado y multimodal, que considere la movilidad activa y un esquema de reducción de emisiones
Direccion General	O1.2 Incrementar los viajes de pasajeros y pasajeras visitantes o residentes del Estado de Jalisco transportados por el Sistema de Tren Eléctrico Urbano
Direccion General	O1.3 Aumentar el total de número de viajes de pasajeros y pasajeras reportados con descuento del 50%.
Direccion General	O1.4 Mejorar la calidad de las estaciones y equipamiento de Mi Macro Periférico supervisadas para su correcta operación y funcionamiento
Direccion General	O1.5 Garantizar la operación y mantenimiento de la ruta C98 de Mi Transporte Eléctrico
Direccion General	O1.6 la operación de la Línea 4 del Tren Eléctrico del Área Metropolitana de Guadalajara para garantizar un servicio seguro, eficiente y de calidad para los usuarios
Direccion General	O1.7 Garantizar estaciones y plataformas de transferencia mejoradas de Mi Macro Calzada
Direccion General	O1.8 Incrementar las pasajeras y pasajeros de la Línea 4 del Tren Eléctrico Urbano Traslados mensualmente durante el 2026
Direccion General	O1.9 Incrementar las pasajeras y pasajeros de la Línea 5 del Tren Eléctrico Urbano Traslados mensualmente durante el 2026
Direccion General	O1.10 Incrementar las pasajeras y pasajeros de Mi Transporte Puerto Vallarta Traslados mensualmente durante el 2026
Direccion General	O1.11 Lograr un programa integral de estaciones e inmuebles habilitados para el servicio y mantenimiento del material rodante y de las estaciones durante el año 2026
Direccion General	O1.12 Consolidar los recursos materiales, financieros y humanos gestionados de forma oportuna y eficiente para la implementación de acciones para la gestión administrativa

Fuente: Elaboración propia SITEUR, Nota: Con base en la información de la MIR, PEDG 2024-2030

Líneas de acción

Las líneas de acción y su contribución a los objetivos institucionales son de gran importancia porque representan las directrices específicas que orientan la ejecución de estrategias y actividades necesarias para alcanzar las metas establecidas; su correcta definición y aplicación asegura coherencia entre la planeación y la operación, optimiza el uso de recursos y facilita la evaluación de resultados, garantizando que cada acción emprendida impulse de manera directa y efectiva el cumplimiento de la misión y visión institucional.

Tabla 7: Determinación de las líneas de acción.

AREA	OBJETIVOS INSTITUCIONALES	LÍNEAS DE ACCIÓN	ALIADOS ESTRATÉGICOS
Direccion General	O1.1 Lograr que las y los habitantes jaliscienses cuenten con modelo integral de movilidad que garantice su desplazamiento con calidad, seguridad, accesibilidad, oportunidad y eficiencia, procurando un sistema integrado y multimodal, que considere la movilidad activa y un esquema de reducción de emisiones	L.2 a L.12	SETRAN GOBIERNO DEL ESTADO
Direccion General	O1.2 Incrementar los Viajes de pasajeros y pasajeras visitantes o residentes del Estado de Jalisco transportados por el Sistema de Tren Eléctrico Urbano	L.2.1.Contabilizar los viajes de pasajeros y pasajeras transportados en SITREN para mejorar el seguimiento y la eficiencia del servicio de transporte.	SETRAN GOBIERNO DEL ESTADO
		L.2.2.Contabilizar viajes de pasajeros y pasajeras transportados en Tren Línea 1	SETRAN GOBIERNO DEL ESTADO
		L.2.3.Contabilización de viajes de pasajeros y pasajeras transportados en Tren Línea 2	SETRAN GOBIERNO DEL ESTADO
		L.2.4.Contabilización de viajes de pasajeros y pasajeras transportados en Tren Línea 3	SETRAN GOBIERNO DEL ESTADO
		L.2.5.Contabilización de viajes de pasajeros y pasajeras transportados en Ruta eléctrica C98	SETRAN GOBIERNO DEL ESTADO
Direccion General	O1.3 Aumentar el total de número de viajes de pasajeros y pasajeras reportados con descuento del 50%.	L3.1. Registrar la transportación de adultos mayores con descuento del 50%	SETRAN GOBIERNO DEL ESTADO
		L3.2. Transportación de estudiantes con descuento del 50%	SETRAN GOBIERNO DEL ESTADO
		L3.3. Transportación de personas con discapacidad con descuento del 50%	SETRAN GOBIERNO DEL ESTADO

Sistema de Tren Electrico Urbano

		L3.4. Transportación de maestros con descuento del 50%	SETRAN GOBIERNO DEL ESTADO
		L3.5. Transportación de menor de edad 6-11 años con descuento del 50%	SETRAN GOBIERNO DEL ESTADO
		L4.1. Realizar acciones del plan de puesta a punto y conservación a plantas de emergencia, puertas automáticas y elevadores en las estaciones de Mi Macro Periférico, para garantizar su funcionamiento seguro y eficiente.	SETRAN GOBIERNO DEL ESTADO
Dirección de Transporte Multimodal	O1.4 Mejorar la Calidad de las estaciones y equipamiento de Mi Macro Periférico supervisadas para su correcta operación y funcionamiento	L4.2. Implementar Seguridad permanente en estaciones, puentes de acceso, elevadores y plantas de emergencia para garantizar la protección y bienestar de las personas usuarias del servicio.	SETRAN GOBIERNO DEL ESTADO
		L4.3. Implementar limpieza y desinfección permanente en estaciones, puentes de acceso, y elevadores, para garantizar espacios higiénicos y seguros para las personas usuarias del servicio.	
		L4.4. Supervisar el correcto funcionamiento de los equipos de video vigilancia en puentes, elevadores y al interior de estaciones de Mi Macro Periférico, para garantizar la seguridad de las personas usuarias del servicio.	SETRAN GOBIERNO DEL ESTADO
		L4.5. Supervisar el correcto funcionamiento de los enlaces de fibra óptica entre las estaciones que comprende Mi Macro Periférico, para garantizar la comunicación eficiente y continua del sistema.	SETRAN GOBIERNO DEL ESTADO
Dirección de Transporte Multimodal	O1.5 Garantizar la Operación y mantenimiento de la ruta C98 de Mi Transporte Eléctrico	L5.1. Realizar acciones del plan de mantenimiento preventivo a autobuses eléctricos, electrolinerías y sus sistemas tecnológicos, para garantizar su funcionamiento seguro y eficiente.	SETRAN GOBIERNO DEL ESTADO
		L5.2. Cumplir el programa de servicio para los autobuses eléctricos, para garantizar la operación continua, segura y eficiente.	SETRAN GOBIERNO DEL ESTADO

Sistema de Tren Electrico Urbano

Dirección de operación de Transporte Ferroviario	O1.6 Acciones realizadas para la operación de la Línea 4 del Tren Eléctrico del Área Metropolitana de Guadalajara	L.6.1. Realizar trabajos alternos y sus trámites en torno a la Línea 4, para asegurar la correcta gestión y operación del sistema.	SETRAN GOBIERNO DEL ESTADO
		L.6.2. Gestión de trámites legales y administrativos relacionados con la administración de la Línea 4 del Tren Eléctrico, para asegurar el cumplimiento normativo y la eficiencia operativa.	SETRAN GOBIERNO DEL ESTADO
		L.6.3. Operar y mantener la Línea 4 del Tren Eléctrico para garantizar su funcionamiento seguro, eficiente y continuo.	SETRAN GOBIERNO DEL ESTADO
		L.6.4. Implementar rutas alimentadoras de la Línea 4 del Tren Ligerero de Guadalajara, para mejorar la conectividad y el acceso eficiente al sistema de transporte	SETRAN GOBIERNO DEL ESTADO
Dirección de Transporte Multimodal	O1.7 Garantizar Estaciones y plataformas de transferencia mejoradas de Mi Macro Calzada	L.7.1. Realizar acciones del plan de servicio preventivo y conservación al equipamiento, sistemas tecnológicos de estaciones y plataformas de transferencia, para garantizar su funcionamiento seguro y eficiente.	SETRAN GOBIERNO DEL ESTADO
		L.7.2. Implementar seguridad permanente en estaciones y plataformas de transferencia para garantizar la protección y bienestar de las personas usuarias del servicio.	SETRAN GOBIERNO DEL ESTADO
		L.7.3. Implementar acciones de limpieza y desinfección permanente en estaciones, áreas jardineadas y carril confinado para garantizar los espacios higiénicos y seguros.	SETRAN GOBIERNO DEL ESTADO
		L.7.4. Supervisar el correcto funcionamiento de los equipos de videovigilancia al interior de estaciones de Mi Macro Calzada, para garantizar la seguridad de las personas usuarias del servicio.	SETRAN GOBIERNO DEL ESTADO
		L.7.5. Supervisar el correcto funcionamiento de los enlaces de fibra óptica entre las estaciones que comprende Mi Macro Calzada, para garantizar la	SETRAN GOBIERNO DEL ESTADO

Sistema de Tren Electrico Urbano

		comunicación eficiente y continua del sistema.	
Dirección General	O1.8 Incrementar las pasajeras y pasajeros de la Línea 4 del Tren Eléctrico Urbano trasladados mensualmente durante el 2026	L.8.1 Cumplir con el crecimiento de viajes de pasajeros y pasajeras realizados en la Línea 4 del Tren Eléctrico Urbano comparado mes a mes durante 2026, para mejorar la eficiencia operativa y el seguimiento del servicio.	SETRAN GOBIERNO DEL ESTADO
Dirección General	O1.9 Incrementar las pasajeras y pasajeros de la Línea 5 del Tren Eléctrico Urbano trasladados mensualmente durante el 2026	L.9.1.Cumplir con el crecimiento de viajes de pasajeros y pasajeras realizados en la Línea 5 del Tren Eléctrico Urbano comparado mes a mes durante 2026, para mejorar la eficiencia operativa y el seguimiento del servicio.	SETRAN GOBIERNO DEL ESTADO
Dirección General	O1.10 Incrementar las pasajeras y pasajeros de Mi Transporte Puerto Vallarta trasladados mensualmente durante el 2026	L.10.1 Cumplir con el crecimiento de viajes de pasajeros y pasajeras realizados en Mi Transporte Puerto Vallarta comparado mes a mes durante 2026, para mejorar la eficiencia operativa y el seguimiento del servicio.	SETRAN GOBIERNO DEL ESTADO
Dirección de operación de Transporte Ferroviario	O1.11 Lograr un programa integral de estaciones e inmuebles habilitados para el servicio y mantenimiento del material rodante y de las estaciones durante el año 2026	L.11.1 Registrar el porcentaje de vehículos operativos con mantenimiento técnico actualizado, para garantizar la disponibilidad y el funcionamiento seguro de la flota.	SETRAN GOBIERNO DEL ESTADO
		L.11.2. Registrar el porcentaje de instalaciones con mantenimiento preventivo conforme al calendario técnico, para garantizar el funcionamiento seguro y eficiente.	SETRAN GOBIERNO DEL ESTADO
		L.11.3 Medir el índice de cumplimiento de frecuencias de limpieza por unidad operativa, para garantizar espacios higiénicos y seguros para las personas usuarias del servicio.	
Dirección General	O1.12 Consolidar los recursos materiales, financieros y humanos gestionados de forma oportuna y eficiente para la implementación de acciones para la gestión administrativa	L.12.1 Asignar oportunamente los recursos administrativos necesarios para el desarrollo de las actividades operativas institucionales y garantizar su ejecución eficiente y efectiva.	SETRAN GOBIERNO DEL ESTADO

Es importante destacar que las líneas de acción, vinculadas a los indicadores y objetivos del SITEUR, permiten dar seguimiento puntual al cumplimiento de las metas institucionales, ya que muestran de manera clara y organizada las prioridades establecidas tanto para el año en curso 2025 como para el próximo 2026; esto no solo facilita la planeación y la evaluación de resultados, sino que también asegura la continuidad de estrategias, la optimización de recursos y la coherencia en la gestión pública, fortaleciendo así la capacidad de respuesta y el impacto positivo de la institución en beneficio de la sociedad.




Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza y Objetivos de Desarrollo Sostenible

Contribuir a consolidar un modelo integral de movilidad que garantice el desplazamiento de personas con calidad, seguridad, accesibilidad, oportunidad y eficiencia, procurando un sistema integrado y multimodal, que considere la movilidad activa y un esquema de reducción de emisiones.




Tabla 8. Vinculación del Plan institucional al PEDG y ODS áreas sustantivas

<p>Objetivo sectorial</p>	<p>4. Jalisco cuida su tierra</p> <p>Promover un desarrollo territorial sostenible, resiliente e incluyente en Jalisco, mediante la protección del capital natural y de los ecosistemas, la garantía del derecho humano al agua y al saneamiento de la misma, y el fortalecimiento de una infraestructura pública incluyente, sostenible y conectada que permita mejorar la movilidad, ampliar la cobertura territorial, elevar la calidad del servicio de transporte, fortalecer la conectividad regional y garantizar el acceso equitativo a servicios de calidad. Impulsar un ordenamiento territorial estratégico que contribuya a consolidar ciudades y comunidades ordenadas, equitativas, resilientes y ambientalmente sustentables, en beneficio de las generaciones presentes y futuras.</p>		
<p>Objetivo temático</p>	<p>4.5 Movilidad digna y accesible para todas y todos</p> <p>Consolidar un sistema de movilidad y transporte en Jalisco que amplíe su oferta, cobertura territorial y mejore la calidad del servicio apegado a la normatividad aplicable, bajo principios de planeación estratégica, accesibilidad, inclusión, seguridad, transparencia, eficiencia, eficacia y seguridad vial, mediante la profesionalización del servicio, la incorporación de nuevas tecnologías y un enfoque sustentable de reducción de emisiones.</p>	<p>ALINEACIÓN CON ODS</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  <p>META 9.1</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>METAS 11.2, 11.6</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>METAS 13.2, 13.3</p> </div> </div>	
<p>Resultado(s) esperados del PEDG</p>	<p>Objetivo Institucional</p>	<p>Área sustantiva responsable del objetivo</p>	<p>Líneas de acción</p>
<p>R4.5.1 En el Estado se amplía la oferta, cobertura y modernización del transporte público con unidades suficientes, eficientes y con energías limpias, incorporando tecnologías de calidad y sistema integrado de pago electrónico.</p>	<p>O.1. Acciones realizadas para la operación de la Línea 4 del Tren Eléctrico del Área Metropolitana de Guadalajara</p>	<p>Dirección de Proyectos Estratégicos de la SIOP, de la Tesorería de SITEUR, de la Subdirecciones de Operación y Mantenimiento Ferroviario del SITEUR, Dirección de Transporte Multimodal, coadyuvados por la Gerencia de Planeación y Proyectos del SITEUR</p>	<p>L1.1. Realización de trabajos alternos y sus trámites en torno a la Línea 4 L1.2. Gestión de trámites legales y administrativos relacionados con la administración de la Línea 4 del Tren Eléctrico L1.3. Operación y Mantenimiento de la Línea 4 del Tren Eléctrico L1.4. Implementación de rutas alimentadoras de la Línea 4 del Tren Ligero de Guadalajara</p>

Sistema de Tren Electrico Urbano

<p>Objetivo sectorial</p>	<p>4. Jalisco cuida su tierra</p> <p>Promover un desarrollo territorial sostenible, resiliente e incluyente en Jalisco, mediante la protección del capital natural y de los ecosistemas, la garantía del derecho humano al agua y al saneamiento de la misma, y el fortalecimiento de una infraestructura pública incluyente, sostenible y conectada que permita mejorar la movilidad, ampliar la cobertura territorial, elevar la calidad del servicio de transporte, fortalecer la conectividad regional y garantizar el acceso equitativo a servicios de calidad. Impulsar un ordenamiento territorial estratégico que contribuya a consolidar ciudades y comunidades ordenadas, equitativas, resilientes y ambientalmente sustentables, en beneficio de las generaciones presentes y futuras.</p>		
<p>Objetivo temático</p>	<p>4.5 Movilidad digna y accesible para todas y todos</p> <p>Consolidar un sistema de movilidad y transporte en Jalisco que amplíe su oferta, cobertura territorial y mejore la calidad del servicio apegado a la normatividad aplicable, bajo principios de planeación estratégica, accesibilidad, inclusión, seguridad, transparencia, eficiencia, eficacia y seguridad vial, mediante la profesionalización del servicio, la incorporación de nuevas tecnologías y un enfoque sustentable de reducción de emisiones.</p>	<p style="text-align: center;">ALINEACIÓN CON ODS</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  <p>9 INDUSTRIA INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p> <p>META 9.1</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>11 CIUDADES COMUNITARIAS SOSTENIBLES</p> <p>METAS 11.2, 11.6</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>13 ACCIÓN POR EL CLIMA</p> <p>METAS 13.2, 13.3</p> </div> </div>	
<p>Resultado(s) esperados del PEDG</p>	<p>Objetivo Institucional</p>	<p>Área sustantiva responsable del objetivo</p>	<p>Líneas de acción</p>
<p>R4.5.1 En el Estado se amplía la oferta, cobertura y modernización del transporte público con unidades suficientes, eficientes y con energías limpias, incorporando tecnologías de calidad y sistema integrado de pago electrónico.</p>	<p>01.9. Pasajeras y pasajeros de la Línea 5 del Tren Eléctrico Urbano trasladados mensualmente durante el 2026</p>	<p style="text-align: center;">Tesorería</p>	<p>L10.1. Cumplir el crecimiento de viajes de pasajeros y pasajeras realizados en la Línea 5 del Tren Eléctrico Urbano comparado mes a mes 2026</p>
<p>R4.5.1 En el Estado se amplía la oferta, cobertura y modernización del transporte público con unidades suficientes, eficientes y con energías limpias, incorporando tecnologías de calidad y sistema integrado de pago electrónico.</p>	<p>01.10 Pasajeras y pasajeros de Mi Transporte Puerto Vallarta trasladados mensualmente durante el 2026</p>	<p style="text-align: center;">Tesorería</p>	<p>L.10.1 Cumplir el crecimiento de viajes de pasajeros y pasajeras realizados en Mi Transporte Puerto Vallarta comparado mes a mes 2026</p>
<p>R4.5.1 En el Estado se amplía la oferta, cobertura y modernización del transporte público con unidades suficientes, eficientes y con energías limpias, incorporando tecnologías de calidad y sistema integrado de pago electrónico.</p>	<p>01.11 Programa integral de estaciones e inmuebles habilitados para el servicio y mantenimiento del material rodante y de las estaciones durante el año 2026</p>	<p style="text-align: center;">Dirección de Transporte Ferroviario</p>	<p>L.11.1 Porcentaje de vehículos operativos con mantenimiento técnico actualizado</p> <p>L.11.2. Porcentaje de instalaciones con mantenimiento preventivo conforme al calendario técnico</p> <p>L.11.3 Índice de cumplimiento de frecuencias de limpieza por unidad operativa.</p>

Sistema de Tren Electrico Urbano

Objetivo sectorial	<p>4. Jalisco cuida su tierra</p> <p>Promover un desarrollo territorial sostenible, resiliente e incluyente en Jalisco, mediante la protección del capital natural y de los ecosistemas, la garantía del derecho humano al agua y al saneamiento de la misma, y el fortalecimiento de una infraestructura pública incluyente, sostenible y conectada que permita mejorar la movilidad, ampliar la cobertura territorial, elevar la calidad del servicio de transporte, fortalecer la conectividad regional y garantizar el acceso equitativo a servicios de calidad. Impulsar un ordenamiento territorial estratégico que contribuya a consolidar ciudades y comunidades ordenadas, equitativas, resilientes y ambientalmente sustentables, en beneficio de las generaciones presentes y futuras.</p>		
Objetivo temático	<p>4.5 Movilidad digna y accesible para todas y todos</p> <p>Consolidar un sistema de movilidad y transporte en Jalisco que amplíe su oferta, cobertura territorial y mejore la calidad del servicio apegado a la normatividad aplicable, bajo principios de planeación estratégica, accesibilidad, inclusión, seguridad, transparencia, eficiencia, eficacia y seguridad vial, mediante la profesionalización del servicio, la incorporación de nuevas tecnologías y un enfoque sustentable de reducción de emisiones.</p>	<p>ALINEACIÓN CON ODS</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  <p>9 INDUSTRIA INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>11 CIUDADES COMUNITARIAS SOSTENIBLES</p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>13 ACCIÓN POR EL CLIMA</p> </div> </div> <p>META 9.1 METAS 11.2, 11.6 METAS 13.2, 13.3</p>	
Resultado(s) esperados del PEDG	Objetivo Institucional	Área sustantiva responsable del objetivo	Líneas de acción
	01.12 Consolidar los recursos materiales, financieros y humanos gestionados de forma oportuna y eficiente para la implementación de acciones para la gestión administrativa	Dirección General	L.12.1 Asignar oportunamente los recursos administrativos necesarios para el desarrollo de las actividades operativas institucionales

Fuente: Elaboración propia SITEUR

Nota: Con base en la información de la MIR, PEDG 2024-2030

VI. Programas presupuestarios y objetivos institucionales

Identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos institucionales

La identificación de programas presupuestarios y su contribución a los objetivos institucionales es de gran importancia porque permite alinear los recursos financieros con las metas estratégicas de la institución, garantizando que cada programa cuente con el respaldo necesario para generar resultados concretos; además, facilita la transparencia, la rendición de cuentas y la eficiencia en el uso del presupuesto, asegurando que las inversiones públicas se traduzcan en beneficios tangibles para la sociedad y en el fortalecimiento del cumplimiento de la misión institucional.

Sistema de Tren Eléctrico Urbano

Tabla 9. Programas presupuestarios y objetivos institucionales.

Área responsable	Objetivo institucional	Programa PresupuestarioMIR /TIG	MIR	TIG	Propósito / Objetivo del Programa	Componentes del programa presupuestario (MIR /TIG)
Dirección General SITEUR	OII Las y los habitantes jaliscienses cuentan con modelo integral de movilidad que garantiza su desplazamiento con calidad, seguridad, accesibilidad, oportunidad y eficiencia, procurando un sistema integrado y multimodal, que considere la movilidad activa y un esquema de reducción de emisiones.	488 Desarrollo Integral Sistema de Tren Eléctrico Urbano	X		Desarrollo Integral de Movilidad	<p>a. Incrementar los Viajes de pasajeros y pasajeras visitantes o residentes del Estado de Jalisco transportados por el Sistema de Tren Eléctrico Urbano</p> <p>b. Aumentar el total de número de viajes de pasajeros y pasajeras reportados con descuento del 50%.</p> <p>c. Mejorar la Calidad de las estaciones y equipamiento de Mi Macro Periférico supervisadas para su correcta operación y funcionamiento</p> <p>d. Garantizar la Operación y mantenimiento de la ruta C98 de Mi Transporte Eléctrico</p> <p>e. Acciones realizadas para la operación de la Línea 4 del Tren Eléctrico del Área Metropolitana de Guadalajara</p> <p>f. Estaciones y plataformas de transferencia mejoradas de Mi Macro Calzada</p> <p>g. Recursos materiales, financieros y humanos gestionados de forma oportuna y eficiente para la implementación de acciones para la gestión administrativa</p> <p>h. Programa integral de estaciones e inmuebles habilitados para el servicio y mantenimiento del material rodante y de las estaciones durante el año 2026</p> <p>i. Pasajeras y pasajeros de Mi Transporte Puerto Vallarta Traslados mensualmente durante el 2026</p> <p>j. Pasajeras y pasajeros de la Línea 5 del Tren Eléctrico Urbano Traslados mensualmente durante el 2026</p> <p>k. Pasajeras</p>

Sistema de Tren Electrico Urbano

					y pasajeros de la Línea 4 del Tren Eléctrico Urbano trasladados mensualmente durante el 2026
					l. Pasajeras y pasajeros del Sistema de Tren Eléctrico Urbano trasladados mensualmente durante el 2026
Dirección General SITEUR	Las y los habitantes jaliscienses cuentan con modelo integral de movilidad que garantiza su desplazamiento con calidad, seguridad, accesibilidad, oportunidad y eficiencia, procurando un sistema integrado y multimodal, que considere la movilidad activa y un esquema de reducción de emisiones.	491 Proyectos de Inversión Pública		Desarrollo Integral de Movilidad	<p>a. Porcentaje de Acciones realizadas para la operación de la Línea 4 del Tren Eléctrico del Área Metropolitana de Guadalajara</p> <p>b. Porcentaje de estaciones y plataformas de transferencia de Mi Macro Calzada mejoradas y en operación</p>

Fuente: Elaboración propia SITEUR

Nota: Con base en la información de la MIR, PEDG 2024-2030

VII. Medición del desempeño

Indicadores

Para cada componente definido en la Tabla 8, deberán especificarse los indicadores que permitan dar seguimiento a su implementación y resultados. Cada indicador debe incluir la unidad de medida correspondiente, el valor y año de la línea base, la tendencia deseable, las metas anuales proyectadas hasta el año 2030, así como el área responsable de su seguimiento y actualización.

- Cabe mencionar que los componentes del 2026, todavía son estimaciones, por lo que se espera conseguir esas metas, esto de acuerdo a aspectos como: que efectivamente se termine y entre en operación la Línea 4 en Noviembre del 2025, así como la Línea 5 en Enero del 2026 y La línea de Puerto Vallarta a Inicios del 2026, por lo que solo se muestran las cantidades como parámetros de posible alcance de meta.

Sistema de Tren Eléctrico Urbano

Tabla 10. Indicadores y metas

Componentes vinculados al OII (Ref. tabla 8)	Indicador	Unidad de medida	Línea base*		Tendencia deseable	Metas		Área responsable
			Valor	Año		2025	2026	
O1.1 Lograr que las y los habitantes jaliscienses cuenten con modelo integral de movilidad que garantice su desplazamiento con calidad, seguridad, accesibilidad, oportunidad y eficiencia, procurando un sistema integrado y multimodal, que considere la movilidad activa y un esquema de reducción de emisiones	1.Posición en el índice de Movilidad Urbana	Posición	3	2020		2025	1	Dirección General
						2026	1	
						2027	1	
						2028	1	
						2029	1	
2030	1							
O1.2 Incrementar los Viajes de pasajeros y pasajeras visitantes o residentes del Estado de Jalisco transportados por el Sistema de Tren Eléctrico Urbano	1.Contabilización de viajes de pasajeros y pasajeras transportados en TREN	Millones de Pasajeros	157.72	2023	Incremento	2025	172.56	Subdirección de Transporte Ferroviario
						2026	193.26	
						2027	216.45	
						2028	242.43	
						2029	271.52	
	2030	304.10						
	2.Contabilización de viajes de pasajeros y pasajeras transportados en Tren Línea 1	Millones de Pasajeros	56.90	2023	Incremento	2025	61.32	Subdirección de Transporte Ferroviario
						2026	68.67	
						2027	76.91	
						2028	86.15	
2029						96.48		
2030	108.06							
3.Contabilización de viajes de pasajeros y pasajeras transportados en Tren Línea 2	Millones de Pasajeros	39.94	2023	Incremento	2025	42.24	Subdirección de Transporte Ferroviario	
					2026	47.30		
					2027	52.48		
					2028	59.34		
					2029	66.36		
2030	74.44							
4.Contabilización de viajes de pasajeros y pasajeras transportados en Tren Línea 3	Millones de Pasajeros	60.84	2023	Incremento	2025	69.00	Subdirección de Transporte Ferroviario	
					2026	77.28		
					2027	86.55		
					2028	96.94		
					2029	108.57		
2030	121.60							
5.Contabilización de viajes de pasajeros y pasajeras transportados en Ruta eléctrica C98	Viaje	40.69	2023	Incremento	2025	5258.20	Dirección de Transporte Multimodal	
					2026	5889.18		
					2027	6595.68		
					2028	7387.39		
					2029	8273.87		
2030	9266.74							
6. Contabilización de viajes de pasajeros y pasajeras transportados en SITREN	Viaje	5.61	2023	Incremento	2025	6.18	Dirección de Transporte Multimodal	
					2026	6.92		
					2027	7.75		
					2028	8.68		
					2029	9.72		
2030	10.89							

Sistema de Tren Electrico Urbano

Componentes vinculados al OII (Ref. tabla 8)	Indicador	Unidad de medida	Línea base*		Tendencia deseable	Metas		Área responsable
			Valor	Año				
O1.3 Aumentar el total de número de viajes de pasajeros y pasajeras reportados con descuento del 50%	1. Transportación de adultos mayores con descuento del 50%	Incremento	5,484,182	2023	Incremento	2025 2026 2027 2028 2029 2030	6,234,527 6,982,670 7,820,590 8,759,061 9,810,148 10,987,366	Gerencia de Informática
	2. Transportación de estudiantes con descuento del 50%	Incremento	7,174,525	2023	Incremento	2025 2026 2027 2028 2029 2030	8,178,089 9,159,459 10,258,594 11,489,626 12,868,381 14,412,587	Gerencia de Informática
	3. Transportación de personas con discapacidad con descuento del 50%	Incremento	276,989	2023	Incremento	2025 2026 2027 2028 2029 2030	314,154 351,852 394,074 441,363 494,327 553,646	Gerencia de Informática
	4. Transportación de maestros con descuento del 50%	Incremento	1,453,840	2023	Incremento	2025 2026 2027 2028 2029 2030	1,478,787 1,656,241 1,854,990 2,077,589 2,326,899 2,606,127	Gerencia de Informática
	5. Transportación de menor de edad 6-11 años con descuento del 50%	Incremento	383,788	2023	Incremento	2025 2026 2027 2028 2029 2030	398,852 446,714 500,319 560,358 627,601 702,913	Gerencia de Informática
	6. total de número de viajes de pasajeros y pasajeras reportados con descuento del 50%	Traslado	14,773,331	2023	Incremento	2025 2026 2027 2028 2029 2030	16,604,409 18,596,938 20,828,570 23,327,999 26,127,359 29,262,642	Gerencia de Informática
O1.4 Mejorar la Calidad de las estaciones y equipamiento de Mi Macro Periférico supervisadas para su correcta operación y funcionamiento	1. Realización de acciones del plan de puesta a punto y conservación a plantas de emergencia, puertas automáticas y elevadores de estaciones de Mi Macro Periférico	Acción	100%	2023	Incremento	2025 2026 2027 2028 2029 2030	100% 100% 100% 100% 100% 100%	Dirección de Transporte Multimodal
	2. Implementación de seguridad permanente en estaciones, puentes de acceso, elevadores y plantas de emergencia	Acción	100%	2023	Incremento	2025 2026 2027 2028 2029 2030	100% 100% 100% 100% 100% 100%	Dirección de Transporte Multimodal
	3. Implementación de limpieza y desinfección permanente en	Acción	100%	2023	Incremento	2025 2026 2027 2028	100% 100% 100% 100%	Dirección de Transporte Multimodal

Sistema de Tren Electrico Urbano

Componentes vinculados al OII (Ref. tabla 8)	Indicador	Unidad de medida	Línea base*		Tendencia deseable	Metas		Área responsable
			Valor	Año				
	estaciones, puentes de acceso, y elevadores					2029 2030	100% 100%	
	4. Realizar las acciones de supervisión del correcto funcionamiento de los equipos de video vigilancia en puentes, elevadores y al interior de estaciones de Mi Macro Periférico	Acción	100%	2023	Incremento	2025 2026 2027 2028 2029 2030	100% 100% 100% 100% 100% 100%	Dirección de Transporte Multimodal
	5. Realizar las acciones de supervisión del correcto funcionamiento de los enlaces de fibra óptica entre las estaciones que comprende Mi Macro Periférico	Acción	100%	2023	Incremento	2025 2026 2027 2028 2029 2030	100% 100% 100% 100% 100% 100%	Dirección de Transporte Multimodal
	6. Realizar las acciones necesarias para el funcionamiento de estaciones, puentes de acceso y elevadores de Mi Macro Periférico en servicio	Acción	100%	2023	Incremento	2025 2026 2027 2028 2029 2030	100% 100% 100% 100% 100% 100%	Dirección de Transporte Multimodal
O1.5 Garantizar la Operación y mantenimiento de la ruta C98 de Mi Transporte Eléctrico	1. Realización de acciones del plan de mantenimiento preventivo a autobuses eléctricos, electrolinerías y sus sistemas tecnológicos	Porcentaje	100%	2023	Incremento	2025 2026 2027 2028 2029 2030	100% 100% 100% 100% 100% 100%	Dirección de Transporte Multimodal
	2. Cumplir el programa de servicio para los autobuses eléctricos	Porcentaje	100%	2023	Incremento	2025 2026 2027 2028 2029 2030	100% 100% 100% 100% 100% 100%	Dirección de Transporte Multimodal
	3. Cumplir con el programa de Operación y Mantenimiento de la ruta C98 de Mi Transporte Eléctrico	Porcentaje	100%	2023	Incremento	2025 2026 2027 2028 2029 2030	100% 100% 100% 100% 100% 100%	Dirección de Transporte Multimodal

Sistema de Tren Electrico Urbano

Componentes vinculados al OII (Ref. tabla 8)	Indicador	Unidad de medida	Línea base*		Tendencia deseable	Metas		Área responsable
			Valor	Año				
O1.6 Acciones realizadas para la operación de la Línea 4 del Tren Eléctrico del Área Metropolitana de Guadalajara	1. Realización de trabajos alternos y sus trámites en torno a la Línea 4	Porcentaje	100%	2023	Incremento	2025 2026 2027 2028 2029 2030	100% 100% 100% 100% 100% 100%	Dirección de Transporte Ferroviario
	2. Gestión de trámites legales y administrativos	Porcentaje	100%	2023	Incremento	2025 2026 2027 2028 2029 2030	100% 100% 100% 100% 100% 100%	Dirección de Transporte Ferroviario
	3. Operación y Mantenimiento de la Línea 4 del Tren Eléctrico	Porcentaje	100%	2023	Incremento	2025 2026 2027 2028 2029 2030	100% 100% 100% 100% 100% 100%	Dirección de Transporte Ferroviario
	4. Implementación de rutas alimentadoras de la Línea 4 del Tren Ligero de Guadalajara	Porcentaje	100%	2023	Incremento	2025 2026 2027 2028 2029 2030	100% 100% 100% 100% 100% 100%	Dirección de Transporte Ferroviario
O1.7 Garantizar Estaciones y plataformas de transferencia mejoradas de Mi Macro Calzada	1. Realización de acciones del plan de servicio preventivo y conservación al equipamiento, sistemas tecnológicos de estaciones y plataformas de transferencia	Porcentaje	100%	2023	Incremento	2025 2026 2027 2028 2029 2030	100% 100% 100% 100% 100% 100%	Dirección de Transporte Multimodal
	2. Implementación de seguridad permanente en estaciones y plataformas de transferencia	Porcentaje	100%	2023	Incremento	2025 2026 2027 2028 2029 2030	100% 100% 100% 100% 100% 100%	Dirección de Transporte Multimodal
	3. Implementación de limpieza y desinfección permanente en estaciones, áreas jardineadas y carril confinado	Porcentaje	100%	2023	Incremento	2025 2026 2027 2028 2029 2030	100% 100% 100% 100% 100% 100%	Dirección de Transporte Multimodal
	4. Realizar las acciones de supervisión del correcto funcionamiento de los equipos de videovigilancia al interior de	Porcentaje	100%	2023	Incremento	2025 2026 2027 2028 2029 2030	100% 100% 100% 100% 100% 100%	Dirección de Transporte Multimodal

Sistema de Tren Electrico Urbano

Componentes vinculados al OII (Ref. tabla 8)	Indicador	Unidad de medida	Línea base*		Tendencia deseable	Metas		Área responsable
			Valor	Año				
	estaciones de Mi Macro Calzada							
	5. Realizar las acciones de supervisión del correcto funcionamiento de los enlaces de fibra óptica entre las estaciones que comprende Mi Macro Calzada	Porcentaje	100%	2023	Incremento	2025 2026 2027 2028 2029 2030	100% 100% 100% 100% 100% 100%	Dirección de Transporte Multimodal
O1.8 Incrementar las pasajeras y pasajeros de la Línea 4 del Tren Eléctrico Urbano Traslados mensualmente durante el 2026	1 Cumplir el crecimiento de viajes de pasajeros y pasajeras realizados en la Línea 4 del Tren Eléctrico Urbano comparado mes a mes 2026	Variación Porcentual	3.33	2026	Incremento	2025 2026 2027 2028 2029 2030	0 41,760,000 48,200,000 50,369,000 52,635,605 55,204,007	Dirección de Transporte Ferroviario
O1.9 Incrementar las pasajeras y pasajeros de la Línea 5 del Tren Eléctrico Urbano Traslados mensualmente durante el 2026	1.Cumplir el crecimiento de viajes de pasajeros y pasajeras realizados en la Línea 5 del Tren Eléctrico Urbano comparado mes a mes 2026	Variación Porcentual	3.33	2026	Incremento	2025 2026 2027 2028 2029 2030	0 45,000,000 53,932,500 56,359,462 58,895,358 61,565,788	Dirección de Transporte Ferroviario
O1.10 Incrementar las pasajeras y pasajeros de Mi Transporte Puerto Vallarta Traslados mensualmente durante el 2026	1.Cumplir el crecimiento de viajes de pasajeros y pasajeras realizados en Mi Transporte Puerto Vallarta comparado mes a mes 2026	Variación Porcentual	3.33	2026	Incremento	2025 2026 2027 2028 2029 2030	0 3,600,000 3,600,760 3,762,815 3,932,941 4,109,088	Dirección de Transporte Ferroviario
O1.11 Lograr un programa integral de estaciones e inmuebles habilitados para el servicio y mantenimiento del material rodante y de las estaciones durante el año 2026	1 Porcentaje de vehículos operativos con mantenimiento técnico actualizado	Variación Porcentual	76%	2026	Incremento	2025 2026 2027 2028 2029 2030	100% 100% 100% 100% 100% 100%	Dirección de Transporte Ferroviario
	2. Porcentaje de instalaciones con mantenimiento preventivo conforme al calendario técnico	Variación Porcentual	76%	2026	Incremento	2025 2026 2027 2028 2029 2030	100% 100% 100% 100% 100% 100%	Dirección de Transporte Ferroviario
	3 Índice de cumplimiento de frecuencias de limpieza por unidad operativa.	Variación Porcentual	76%	2026	Incremento	2025 2026 2027 2028 2029 2030	100% 100% 100% 100% 100% 100%	Dirección de Transporte Ferroviario
O1.12 Consolidar los recursos materiales,	1 Asignar oportunamente los	Variación	100%	2026	Incremento	2025 2026	100% 100%	Dirección

Sistema de Tren Electrico Urbano

Componentes vinculados al OII (Ref. tabla 8)	Indicador	Unidad de medida	Línea base*		Tendencia deseable	Metas		Área responsable
			Valor	Año				
financieros y humanos gestionados de forma oportuna y eficiente para la implementación de acciones para la gestión administrativa	recursos administrativos necesarios para el desarrollo de las actividades operativas institucionales	Porcentual				2027 2028 2029 2030	100% 100% 100% 100%	General

Fuente: Elaboración propia SITEUR

Nota: Con base en la información de la MIR, PEDG 2024-2030

Mecanismos de evaluación y seguimiento

Los mecanismos de evaluación y seguimiento son de gran importancia porque permiten medir de manera sistemática el grado de cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, asegurando que las acciones emprendidas se desarrollen con eficiencia, transparencia y en concordancia con la planeación establecida; además, facilitan la detección oportuna de desviaciones, la implementación de mejoras continuas y la rendición de cuentas, lo que fortalece la confianza ciudadana y garantiza una gestión pública orientada a resultados tangibles y sostenibles.

VIII. Contribución a temas transversales

Contribución de las Matrices de Indicadores para Resultados a los temas transversales

Tabla 11. Contribución de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) a las temáticas transversales.

Objetivo Institucional	Componentes	Estrategias de los Temas Transversales del PEDG	Temas transversales* (Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030)					
			T1	T2	T3	T4	T5	T6
Objetivo O1	O1.2 Incrementar los Viajes de pasajeros y pasajeras visitantes o residentes del Estado de Jalisco transportados por el Sistema de Tren Eléctrico Urbano	E4.5.4.1 Desarrollar y mantener una plataforma pública de información integral y accesible sobre el sistema de transporte público, que incluya datos actualizados sobre rutas, horarios, frecuencias, desempeño operativo, transparencia y rendición de cuentas sobre el uso de recursos y subsidios destinados a la operación, así como mecanismos de retroalimentación ciudadana.			X			
Objetivo O1	O1.3 Aumentar el total de número de viajes de pasajeros y pasajeras reportados con descuento del 50%	E4.5.1.4 Cumplir las normas técnicas aplicables al transporte público en todos sus modos para garantizar el uso de vehículos de bajas emisiones y mejorar el medio ambiente.			X			
Objetivo O1	O1.4 Mejorar la Calidad de las estaciones y equipamiento de Mi Macro Periférico supervisadas para su correcta operación y funcionamiento	E4.5.1.4 Cumplir las normas técnicas aplicables al transporte público en todos sus modos para garantizar el uso de vehículos de bajas emisiones y mejorar el medio ambiente				X		
Objetivo O1	O1.5 Garantizar la Operación y mantenimiento de la ruta C98 de Mi Transporte Eléctrico	E4.5.1.4 Cumplir las normas técnicas aplicables al transporte público en todos sus modos para garantizar el uso de vehículos de bajas emisiones y mejorar el medio ambiente				X		
Objetivo O1	O1.6 Acciones realizadas para la operación de la Línea 4 del Tren Eléctrico del Área Metropolitana de Guadalajara	E4.5.1.2 Realizar diagnósticos, planear, diseñar e implementar una estrategia de ampliación de la red de transporte público en zonas de baja cobertura con acciones concretas para hacer más eficiente la operación, de manera que sea competitivo frente a los otros modos de transporte individual motorizado				X		
Objetivo O1	O1.7 Garantizar Estaciones y plataformas de transferencia mejoradas de Mi Macro Calzada	E4.5.3.3 Promover, revisar y armonizar el marco normativo aplicable a los distintos modos de transporte, estableciendo lineamientos claros para su operación, supervisión, permanencia y vinculación con el sistema integrado de transporte público.				X		
Objetivo O1	O1.8 Incrementar las pasajeras y pasajeros de la Línea 4 del Tren Eléctrico Urbano Traslados	E4.5.4.1 Desarrollar y mantener una plataforma pública de información integral y accesible sobre el sistema de transporte público, que incluya datos actualizados sobre rutas, horarios, frecuencias, desempeño operativo, transparencia y rendición				X		

Sistema de Tren Electrico Urbano

Objetivo Institucional	Componentes	Estrategias de los Temas Transversales del PEDG	Temas transversales* (Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030)					
			T1	T2	T3	T4	T5	T6
	mensualmente durante el 2026	de cuentas sobre el uso de recursos y subsidios destinados a la operación, así como mecanismos de retroalimentación ciudadana.						
Objetivo O1	O1.9 Incrementar las pasajeras y pasajeros de la Línea 5 del Tren Eléctrico Urbano Traslados mensualmente durante el 2026	E4.5.4.1 Desarrollar y mantener una plataforma pública de información integral y accesible sobre el sistema de transporte público, que incluya datos actualizados sobre rutas, horarios, frecuencias, desempeño operativo, transparencia y rendición de cuentas sobre el uso de recursos y subsidios destinados a la operación, así como mecanismos de retroalimentación ciudadana.				X		
Objetivo O1	O1.10 Incrementar las pasajeras y pasajeros de Mi Transporte Puerto Vallarta Traslados mensualmente durante el 2026	E4.5.4.1 Desarrollar y mantener una plataforma pública de información integral y accesible sobre el sistema de transporte público, que incluya datos actualizados sobre rutas, horarios, frecuencias, desempeño operativo, transparencia y rendición de cuentas sobre el uso de recursos y subsidios destinados a la operación, así como mecanismos de retroalimentación ciudadana..				X		
Objetivo O1	O1.11 Lograr un programa integral de estaciones e inmuebles habilitados para el servicio y mantenimiento del material rodante y de las estaciones durante el año 2026	E4.5.1.4 Cumplir las normas técnicas aplicables al transporte público en todos sus modos para garantizar el uso de vehículos de bajas emisiones y mejorar el medio ambiente.				X		
Objetivo O1	O1.12 Consolidar los recursos materiales, financieros y humanos gestionados de forma oportuna y eficiente para la implementación de acciones para la gestión administrativa	E4.5.1.1 Gestionar el presupuesto para la renovación y sustitución de unidades de transporte público fuera de norma, priorizando regiones de baja cobertura y alta demanda.						X

*Temas transversales: T1 Desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes; T2 Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres; T3 Garantía y protección efectiva de derechos, humanos; T4 Desarrollo sustentable y acción ante el cambio climático; T5 Gobernanza y Cultura de Paz, y; T6 Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción

IX. Atención a grupos prioritarios

Contribución de las MIR a la atención a grupos prioritarios

Tabla 12. Vinculación de componentes de los programas presupuestales (MIR) a la atención de grupos prioritarios.

Objetivo	Componentes	Descripción de la transversalización (contribución del componente a los grupos prioritarios)	Grupos prioritarios* (Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030)								
			GP1	GP2	GP3	GP4	GP5	GP6	GP7	GP8	GP9
Objetivo O1	O1.2 Incrementar los Viajes de pasajeros y pasajeras visitantes o residentes del Estado de Jalisco transportados por el Sistema de Tren Eléctrico Urbano	T3 Garantía y protección efectiva de derechos	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Objetivo O1	O1.3 Aumentar el total de número de viajes de pasajeros y pasajeras reportados con descuento del 50%	T3 Garantía y protección efectiva de derechos	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Objetivo O1	O1.4 Mejorar la Calidad de las estaciones y equipamiento de Mi Macro Periférico supervisadas para su correcta operación y funcionamiento	T4. Desarrollo sustentable y acción ante el cambio climático	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Objetivo O1	O1.5 Garantizar la Operación y mantenimiento de la ruta C98 de Mi Transporte Eléctrico	T4. Desarrollo sustentable y acción ante el cambio climático	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Objetivo O1	O1.6 Acciones realizadas para la operación de la Línea 4 del Tren Eléctrico del Área Metropolitana de Guadalajara	T4. Desarrollo sustentable y acción ante el cambio climático	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Objetivo O1	O1.7 Garantizar Estaciones y plataformas de transferencia mejoradas de Mi Macro Calzada	T4. Desarrollo sustentable y acción ante el cambio climático	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Objetivo O1	O1.8 Incrementar las pasajeras y pasajeros de la Línea 4 del Tren Eléctrico Urbano Traslados mensualmente durante el 2026	T4. Desarrollo sustentable y acción ante el cambio climático	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Objetivo O1	O1.9 Incrementar las pasajeras y pasajeros de la Línea 5 del Tren Eléctrico Urbano Traslados mensualmente durante el 2026	T4. Desarrollo sustentable y acción ante el cambio climático	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Objetivo O1	O1.10 Incrementar las pasajeras y pasajeros	T4. Desarrollo sustentable y acción	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Sistema de Tren Electrico Urbano

Objetivo	Componentes	Descripción de la transversalización (contribución del componente a los grupos prioritarios)	Grupos prioritarios* (Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2030)									
			GP1	GP2	GP3	GP4	GP5	GP6	GP7	GP8	GP9	
	de Mi Transporte Puerto Vallarta Traslados mensualmente durante el 2026	ante el cambio climático										
Objetivo O1	O1.11 Lograr un programa integral de estaciones e inmuebles habilitados para el servicio y mantenimiento del material rodante y de las estaciones durante el año 2026	T4. Desarrollo sustentable y acción ante el cambio climático	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Objetivo O1	O1.12 Consolidar los recursos materiales, financieros y humanos gestionados de forma oportuna y eficiente para la implementación de acciones para la gestión administrativa	T6 Transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

*GP1 Niñeces y adolescencias; GP2 Juventudes; GP3 Mujeres; GP4 Personas adultas mayores; GP5 Personas con discapacidad; GP6 Personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas; GP7 Personas de la población LGBTIQ+; GP8 Personas en situación de movilidad; GP9 Personas cuidadoras

X. Cartera de proyectos institucionales

Los proyectos de movilidad en Jalisco son fundamentales porque no solo buscan mejorar la eficiencia del transporte y reducir los tiempos de traslado, sino que también tienen impactos sociales, ambientales y económicos muy amplios: permiten disminuir la contaminación y las emisiones de CO₂, mejorar la accesibilidad para personas vulnerables, fomentar una mayor equidad territorial al conectar zonas marginadas, impulsar el crecimiento económico al mejorar la productividad (menos horas perdidas en traslado), fortalecer la seguridad vial, promover medios de transporte más sostenibles como bicicletas o transporte eléctrico y contribuir a un desarrollo urbano ordenado y sustentable; en conjunto, estos proyectos elevan la calidad de vida de sus habitantes y promueven ciudades más resilientes e inclusivas.

Tabla 13: Proyectos Institucionales:

Nombre del Proyecto	Descripción del proyecto	Alcance (estatal, regional, municipal)	Periodo de implementación (Años)	Área(s) responsable(s)	Objetivo institucional
Proyecto A Línea 5 del Tren Ligero:	Se está construyendo un sistema de electromovilidad con tecnología suiza que conectará el aeropuerto con el centro de la ciudad, con la primera etapa (del aeropuerto al periférico) lista para el 2026	Estatal	1 año	Dirección de Transporte Ferroviario	O1.9. Incrementar las pasajeras y pasajeros de la Línea 5 del Tren Eléctrico Urbano Traslados mensualmente durante el 2026
Proyecto B Línea 4 del Tren Ligero:	La Línea 4 del Tren Eléctrico Urbano de Guadalajara está en la etapa final de su construcción y se espera que entre en operación en octubre de 2025. Posible demora: Si la Agencia Reguladora no aprueba la operación provisional, la inauguración se pospondrá hasta julio de 2026, una vez que la infraestructura necesaria para la operación completa esté lista.	Estatal	1 año	Dirección de Transporte Ferroviario	01.6. Acciones realizadas para la operación de la Línea 4 del Tren Eléctrico del Área Metropolitana de Guadalajara

Fuente: Elaboración propia SITEUR

Nota: Con base en la información de la MIR, PEDG 2024-2030

XI. Bibliografía

- Acuerdo de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco mediante el cual se expiden los Lineamientos de Coordinación Jurídica para las Áreas Jurídicas de las Dependencias y Entidades de Administración Pública Estatal. (2024). (Documento administrativo).
- Acuerdo del Gobernador del Estado mediante el cual se expide el Reglamento Interno de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio del Estado de Jalisco. (2024). Periódico Oficial "El Estado de Jalisco."
- Acuerdo que expide la Norma General de Carácter Técnico SM/IMTJ/002/2014, que especifica las características que deben tener los vehículos para el servicio público de transporte de pasajeros masivo y colectivo en su modalidad de urbano y características especiales para el Estado de Jalisco. (2014, 15 de mayo). Periódico Oficial "El Estado de Jalisco."
- Código Civil del Estado de Jalisco. (2024). (Versión consolidada). Periódico Oficial "El Estado de Jalisco."
- Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco. (2024). (Versión consolidada). Periódico Oficial "El Estado de Jalisco."
- Código Nacional de Procedimientos Penales. (2024). (Versión consolidada). Diario Oficial de la Federación.
- Código Penal para el Estado de Jalisco. (2024). (Versión consolidada). Periódico Oficial "El Estado de Jalisco."
- Estado de Jalisco. (2017). Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (Publicado 04 de abril de 2017). Periódico Oficial "El Estado de Jalisco."
- Estado de Jalisco. (2018). Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (Publicado 29 de noviembre de 2018). Periódico Oficial "El Estado de Jalisco."
- Estado de Jalisco. (2023). Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco (Última reforma publicada 14 de marzo de 2023). Periódico Oficial "El Estado de Jalisco."
- Constitución Política del Estado de Jalisco (Versión consolidada, última reforma publicada 14 de marzo de 2024). Periódico Oficial "El Estado de Jalisco." (2024)
- Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (Versión consolidada). Periódico Oficial "El Estado de Jalisco." (2024)

Sistema de Tren Electrico Urbano

- Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Jalisco con sus Municipios (Versión consolidada). Periódico Oficial "El Estado de Jalisco." (2024)
- Ley de Deuda Pública y Disciplina Financiera del Estado de Jalisco y sus Municipios (Versión consolidada). Periódico Oficial "El Estado de Jalisco." (2024)
- Ley de Ingresos del Estado de Jalisco para el Ejercicio Fiscal 2025. Periódico Oficial "El Estado de Jalisco." (2024)
- Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco (Versión consolidada). Periódico Oficial "El Estado de Jalisco." (2024)
- Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (Versión consolidada). Periódico Oficial "El Estado de Jalisco." (2024)
- Ley de Movilidad, Seguridad Vial y Transporte del Estado de Jalisco (Versión consolidada). Periódico Oficial "El Estado de Jalisco." (2024)
- Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco (Versión consolidada). Periódico Oficial "El Estado de Jalisco." (2024)
- Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco (Versión consolidada). Periódico Oficial "El Estado de Jalisco." (2024)
- Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios (Versión consolidada). Periódico Oficial "El Estado de Jalisco." (2024)
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco (Versión consolidada). Periódico Oficial "El Estado de Jalisco." (2024)
- Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco (Versión consolidada). Periódico Oficial "El Estado de Jalisco." (2024)
- Presupuesto de Egresos del Estado de Jalisco para el Ejercicio Fiscal 2025. Periódico Oficial "El Estado de Jalisco." (2024)
- Reglamento de la Ley de Movilidad, Seguridad Vial y Transporte del Estado de Jalisco (Versión consolidada). Periódico Oficial "El Estado de Jalisco." (Contexto) (2024)
- Circular DGJ/DL/01/2025: Lineamientos para los pagos y reinstalaciones de Laudos condenatorios derivados de los juicios laborales burocráticos de las dependencias y entidades de la administración pública estatal. (Documento administrativo interno). (Contexto) Jalisco, Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de. (2025).
- Acuerdo DIELAG ACU/067/2024 mediante el cual se sectoriza las diversas entidades de la

Sistema de Tren Electrico Urbano

administración pública paraestatal a las dependencias de la administración pública centralizada. Periódico Oficial "El Estado de Jalisco." Jalisco, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de. (2024)

- Acuerdo DIELAG ACU/070/2024 mediante el cual se emiten directrices para la administración, operación, control y rendición de cuentas de la administración pública centralizada y paraestatal. Periódico Oficial "El Estado de Jalisco." Jalisco, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de. (2024).
- Acuerdo DIELAG ACU 002/2025: Que modifica el diverso DIELAG ACU 067/2024, mediante el cual se sectorizaron las diversas entidades de la Administración Pública Paraestatal a las de la Administración Pública Centralizada. Periódico Oficial "El Estado de Jalisco." Jalisco, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de. (2025).
- Decreto de Creación 18555: Sistema de Tren Eléctrico Urbano (SITEUR). Periódico Oficial "El Estado de Jalisco," 14 de enero de 1989. Jalisco, H. Congreso del Estado de. (1989).
- Decreto 18,170: Se reforma el diverso número 13,555 que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Sistema de Tren Eléctrico Urbano" (SITEUR). Periódico Oficial "El Estado de Jalisco," 16 de diciembre de 1999. Jalisco, H. Congreso del Estado de. (1999).
- Decreto 25923/16: Se autoriza el Título de Concesión de Recaudo del Organismo Público Descentralizado Sistema de Tren Eléctrico Urbano. Periódico Oficial "El Estado de Jalisco." (Publicación asumida por el número de decreto). Jalisco, H. Congreso del Estado de. (2016).
- Decreto 29179/LXII/23: Modifica diversos ordenamientos, entre ellos el Artículo 8 del Decreto que crea el Sistema de Tren Eléctrico Urbano (SITEUR). Periódico Oficial "El Estado de Jalisco," 23 de mayo de 2023. Jalisco, H. Congreso del Estado de. (2023).
- Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2024–2030, Visión al 2050. (Documento de Planeación). Jalisco, Poder Ejecutivo del Estado de. (2024).
- Jalisco, Secretaría de la Hacienda Pública y Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio del Estado de. (2024). Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2025-2026. (Documento de Planeación Presupuestal).
- Jalisco, Secretaría de la Hacienda Pública y Secretaría de Administración del Estado de. (2024). Acuerdo mediante el cual expiden las Disposiciones Administrativas para las Dependencias y Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco. Periódico Oficial "El Estado de Jalisco," 19 de diciembre de 2024.
- Ley de Amparo reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los

Sistema de Tren Electrico Urbano

Estados Unidos Mexicanos (Versión consolidada). Diario Oficial de la Federación. (2024)

- Ley de Coordinación Fiscal (Versión consolidada). Diario Oficial de la Federación. (2024)
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (Versión consolidada). Diario Oficial de la Federación. (2024)
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Versión consolidada, última reforma publicada 15 de abril de 2025). Diario Oficial de la Federación (2025)
- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (Última reforma publicada 16 de abril de 2025). Diario Oficial de la Federación. (2025)
- Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes. (Documento interno del OPD) Sistema de Tren Eléctrico Urbano (2024).
- Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Tren Eléctrico Urbano (SITEUR) (Publicado 28 de noviembre de 2024). Periódico Oficial "El Estado de Jalisco." (2024)

XII. Directorio

Nombre del organismo o dependencia

Ing. Amilcar Arnoldo Lopez Zepeda

Director General del Sistema del Tren Eléctrico Urbano

Lic. Francisco Javier Tejeda Coronado

Director de Operación de Transporte Ferroviario

Arq. Luis Alonso Martínez Sáenz

Director De Transporte Multimodal

Lic. Emanuel Alejandro Robledo

Director de Administración

Lic. Luis Alberto Castro Rosales

Director Jurídico

Dr. Ivan Valdez Rojas

Coordinador General de Administración y Finanzas

Lic. Juan Carlos Valencia García

Contralor Interno

Ing. Ruben Gomez Muñoz

Director de Mantenimiento Integral

Arq. Jesus Rios Nuñez

Director de Proyectos e Ingeniería

Lic. Luis Alberto Castro Rosales

Director Juridico

Validación técnica de la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana

Andrea Zarzosa Codocedo

Directora General de Planeación y Evaluación Participativa

Javier Sosa Pérez Maldonado

Director de Planeación Institucional

Sandra Abigail López Ruvalcaba

Analista de Evaluación de Proyectos

Aprobación de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio

Mtra. Karina Anaid Hermosillo Ramírez
Coordinadora General Estratégica de Gestión del Territorio

Cristhy Alejandra Alpuche Cabrera
Directora de Planeación

Integración y edición de la información

Sistema de Tren Eléctrico Urbano

Listado de personas que trabajaron directamente en la integración de la versión actualizada del PI

Lic. José Manuel Gutiérrez Pérez
Tesorero

Mtra. Karla Guadalupe Rojo Saldaña
Gerente de Recursos Humanos

Lic. Francisco Alonso Moreno Muñoz
Gerente de lo Consultivo

Mtro. Enrique Jimenez Hernandez
Gerente de Informática

Dr. Marco Antonio Torres Aceves
Gerente de Sistemas de Calidad

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Plan Institucional entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”.

SEGUNDO. Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan a las contenidas en el presente Plan Institucional.

Así lo formuló y aprobó el Ing. Amílcar Arnoldo López Zepeda, Director General del Sistema de Tren Eléctrico Urbano.

Ing. Amílcar Arnoldo Lopez Zepeda
Director General
Sistema de Tren Eléctrico Urbano





SP 36A

CEGT/260/2025

Asunto: Aprobación del Plan Institucional


Ing. Amílcar Arnoldo López Zepeda
Director General del Sistema de Tren Eléctrico Urbano
Presente

En contestación a su oficio DIRECCIÓN GENERAL DG/543/2025, por medio del cual anexó el formato digital del Plan Institucional del Sistema de Tren Eléctrico Urbano (SITEUR) 2025, me permito señalar que una vez revisado por la Dirección Jurídica y de Transparencia y por la Dirección de Planeación de esta Coordinación Estratégica a mi cargo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 numeral 1 fracción I, 7 fracción II, 11 numeral 1 y 2 fracción IV y 13 fracciones II, V, XII, XIII y XVII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; artículos 23 fracciones I, II, VIII, 85 fracciones III y IV y 87 de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios; así como los artículos 1, 3, 5 fracciones II, V, VIII y XIII, y 7 fracción I, del Reglamento Interno de la Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio, **me permito aprobar el Plan Institucional de su dependencia, para efectos de continuar con el proceso de publicación.**

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, octubre 29 de 2025.

"2025, Año de la eliminación de la transmisión materno infantil de enfermedades infecciosas"





Mtra. Karina Anaid Hermosillo Ramirez

Coordinadora General Estratégica de Gestión del Territorio

(286)



30 OCT 2025

con anexo:
DIRECCIÓN GENERAL

Recibió: Laura Hora: 14:49





Calle José Guadalupe Zuno Hernández 2302-piso 3, Col. Americana,
Guadalajara, Jalisco. C.P. 44160
3336 681871

